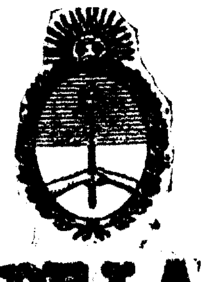
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.680 AÑO XCIII $a 25

Buenos Aires, lunes 20 de mayo de 1985

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

(Continúa en la pág. 2)



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional a la III Reunión de la Conferencia de Presidentes de Comisiones Nacionales para el V Centenario del Descubrimiento de América.

DECRETO
Nº 852
Bs. As., 10|5|85

VISTO la presentación de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, en la que solicita se declare de interés nacional a la III Reunión de la Conferencia de Presidentes de Comisiones Nacionales del V Centenario del Descubrimiento de América, que se realizará en Buenos Aires entre los días 22 y 25 de mayo de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 701 de fecha 8 de abril de 1982 se creó la Comisión Nacional Ejecutiva para el Decenio del V Centenario del Descubrimiento de América, y que por el Decreto Nº 1.769 del 8 de junio de 1984 se reestructuró a la citada comisión, colocándola en jurisdicción de la Secretaría de Cultura.

Que en la reunión de clausura de la II Reunión de la Conferencia de Presidentes de Comisiones Nacionales, efectuada en Santo Domingo en el mes de junio de 1984 se eligió por aclamación, y a propuesta de la delegación ecuatoriana, a nuestro país, como sede para el señalado encuentro.

Que a él asistirán distinguidas personalidades de países de América y Europa, lo que sin duda ha de contribuir al fortalecimiento de los vínculos que unen a nuestro país con aquellos.

Que corresponde asignar a la Secretaría de Cultura los créditos presupuestarios necesarios para afrontar los gastos que se han de producir con motivo de la realización de la citada reunión.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional a la III Reunión de la Conferencia de Presidentes de Comisiones Nacionales para el V Centenario del Descubrimiento de América, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 22 y 25 de mayo de 1985.

Art. 2º — Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1984, prorrogado para 1985 en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, de las jurisdicciones 70 - Secretaría de Cultura, y 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, Carácter 0 - Administración Central, de acuerdo con el detalle obrante en planillas anexas al presente artículo.

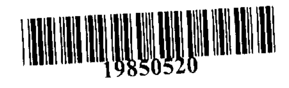
Art. 3º — La suma asignada a la Secretaría de Cultura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º del presente decreto estará destinada a afrontar las erogaciones que se han de producir con motivo de la realización de la reunión en cuestión.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú
Juan V. Sourrouille
Antonio A. Tróccoli

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.

CONCESION Nº 908



SUMARIO

UNIVERSIDADES NACIONALES

Prorrógase el plazo indicado en la Ley Nº 23.068, para la normalización de las mismas.

DECRETO
Nº 868

Bs. As., 14/5/85

VISTO la Ley Nº 23.068 que ha declarado como régimen provisorio de normalización de las universidades nacionales, hasta tanto se dicte la correspondiente ley de fondo, el establecido en la misma ley, la que al mismo tiempo ha dispuesto que la normalización de que se trata se cumplirá en el plazo de un año, prorrogable por otro plazo no mayor de ciento ochenta días si las circunstancias así lo hicieren necesario, a contar desde su vigencia, y

CONSIDERANDO:

Que en el lapso transcurrido hasta el presente se ha avanzado en gran medida en la normalización de las universidades nacionales conforme con el régimen legal destinado a restablecer el pleno ejercicio de la autonomía universitaria.

La labor realizada en tal sentido incluye la designación de Rectores y Decanos Normalizadores, la constitución y funcionamiento de los Consejos Superiores Provisorios, la adopción, modificación y aplicación de estatutos universitarios de entre los vigentes al 29 de julio de 1966, el régimen y constitución de Consejos Académicos Consultivos y de los claustros de docentes y de egresados así como también la realización de concursos para designación de profesores titulares y la revisión de la aparente validez de los concursos realizados bajo el imperio de la ley de facto Nº 22.207.

Que contemporáneamente, las universidades han debido abocarse al dictado y aplicación de normas para ingreso de alumnos a sus respectivas Facultades a fin de asegurar, como instituciones abiertas al pueblo, el principio de igualdad de oportunidades y posibilidades.

Que no obstante lo realizado, no ha sido posible aún completar la normalización que en algunos aspectos se ha visto demorada por los ceses de actividades efectuados por el personal no docente de esas Casas de Altos Estudios.

Que en tales circunstancias y estando próximo a cumplirse el plazo de un año indicado en la Ley Nº 23.068, se hace necesario hacer uso de la prórroga prevista en la misma ley y por el término en ella establecido.

Que la medida que se dicta por el presente decreto tiene fundamento en la Ley precitada y en el artículo 86, inciso 2º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase por ciento ochenta (180) días el plazo para normalización de las universidades nacionales, según lo previsto en el artículo 1º, segundo párrafo, de la Ley Nº 23.068.

Art. 2º — Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación la decisión adoptada en uso de atribuciones legales conferidas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DE ECONOMIA

Dase por concluida la intervención de la Dirección de Sumarios, dependiente de la Subsecretaría Técnica y de Cordinación Administrativa.

DECRETO
Nº 876

Bs. As., 15/5/85

VISTO el Expediente Nº 17.427/85 del registro de la Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa, lo propuesto por el Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que han desaparecido las causas que motivaron la Intervención de la Dirección de Sumarios, dependiente de la Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa, dispuesta por Decreto Nº 122 del 6 de enero de 1984.

Que en consecuencia corresponde dar por concluida la misma.

Que la decisión se adopta en ejercicio de las facultades otorgadas por el Artículo 86, Inciso 1º, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dar por terminada la Intervención de la Dirección de Sumarios, dependiente de la Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa del Ministerio de Economía, que fuera dispuesta por Decreto Nº 122 del 6 de enero de 1984.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

MINISTERIO DE DEFENSA

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO
Nº 894

Bs. As., 16/5/85

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el titular del Ministerio de Defensa debe alejarse momentáneamente de su cargo por razones de salud.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase interinamente a cargo del Ministerio de Defensa al señor Ministro de Obras y Servicios Públicos ingeniero D. Roque Guillermo Carranza, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Raúl A. Borrás

PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnase Asesor con carácter "Ad-honorem" de la Secretaría de Planificación.

DECRETO
Nº 874

Bs. As., 15/5/85

VISTO que la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la Nación manifiesta la necesidad de contar con la colaboración del señor D. Roberto Jorge Laperche, para desempeñarse con funciones de Asesor "Ad-honorem", y

CONSIDERANDO:

Que los conocimientos y experiencia adquiridos por el señor D. Roberto Jorge Laperche en su capacitación y actuación a nivel internacional, lo hacen competente para asesorar a la precitada Secretaría en materia turística comercial.

Que el causante ejercerá dichas funciones con un nivel jerárquico equivalente a la máxima categoría del escalafón vigente.

Que en uso de facultades atribuidas por el Artículo 86 Inciso 1º de la Constitución Nacional corresponde proceder en consecuencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase con carácter "Ad-honorem", en el cargo de Asesor de la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la Nación, al señor D. Roberto Jorge Laperche (M.I. Nº 4.304.671), quien desempeñará las tareas que se le asignen, con nivel jerárquico equivalente a un cargo de Categoría 24 del escalafón vigente, aprobado por el Decreto número 1.428/73.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO
Nº 863

Bs. As., 14/5/85

VISTO el próximo desplazamiento a Washington, Estados Unidos de América, del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, licenciado D. Dante M. Caputo, para exponer ante el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos sobre el Caso Malvinas y la actual coyuntura.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el señor Ministro del Interior, Dr. D. Antonio A. Troccoli.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la 48ª edición de la Fiesta Provincial de la Tradición Gaucha.

DECRETO
Nº 848

Bs. As., 10/5/85

VISTO que entre los días 18 y 25 de mayo del corriente año se realizará en la localidad de El Arañado, Provincia de Córdoba, la "48ª Fiesta Provincial de la Tradición Gaucha", y

CONSIDERANDO:

Que desde su primera celebración y a lo largo de casi medio siglo la Fiesta Provincial de la Tradición Gaucha ha tenido por finalidad enaltecer el caudal patriótico de evocación al gaucho, siendo además dicha fiesta la primera expresión de su género en el país.

Que el Gobierno Nacional tiene el deber de estimular las realizaciones que, como la mencionada, contribuyen a la afirmación de los auténticos valores de la tradición nacional.

Que corresponde al Poder Ejecutivo Nacional declarar de interés nacio-

nal la celebración aludida, en uso de la atribución conferida por el artículo 86 inciso 1) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la 48ª edición de la Fiesta Provincial de la Tradición Gaucha, que se realizará en la localidad de El Arañado, Provincia de Córdoba, entre los días 18 y 25 de mayo de 1985.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Limítanse los servicios de la Interventora interina de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental y desígnase a su reemplazante.

DECRETO
Nº 875

Bs. As., 15|5|85

VISTO el Decreto Nº 684, del 24 de febrero de 1984, por el que se declara intervenida la Dirección General de Administración de la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social, designándose Interventor al Licenciado Dn. Héctor Rubén Chertkoff, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.955 del 20 de diciembre de 1984, se limitan los servicios del Licenciado Dn. Héctor Rubén Chertkoff, designando en su reemplazo, para cubrir interinamente la referida función a la Contadora Dña. María Nélida Gaebler Villafañe, actual Interventora en la Dirección Nacional de Desarrollo Financiero, Habitacional y Urbano de la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social.

Que el citado Ministerio, atendiendo razones de servicio, propicia limitar los servicios de la Contadora Dña. María Nélida Gaebler Villafañe como Interventora interina de la Dirección General de Administración de la mencionada Secretaría, y propone para cubrir dicha función al Contador Dn. Juan Enrique Neira.

Por ello,

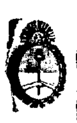
EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Limítanse los servicios de la Contadora Dña. María Nélida Gaebler Villafañe como Interventora interina en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social y desígnase para cubrir dicho cargo al Contador Dn. Juan Enrique Neira (L. E. Nº 4.222.169).

Art. 2º — El gasto que demande el pago de la remuneración asignada al Interventor será atendida con los créditos asignados a la Jurisdicción 85 - Ministerio de Salud y Acción Social, de acuerdo a la siguiente imputación: 7.10. 85, 015, S. A. 362, Carácter 0-1190, Artículo 13, Ley de Contabilidad, Ejercicio 1985.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo Neri



RESOLUCIONES

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Suspensión de la operatoria de depósitos en moneda extranjera

RESOLUCION "A"

Nº 652

Bs. As., 17|5|85

1. Suspender por el término de 120 días, contados a partir del 17|5|85, la captación y el reintegro de depósitos en moneda extranjera por parte de las entidades financieras comprendidas en el régimen de la Ley Nº 21.526. Los depósitos a plazo continuarán sujetos, hasta su vencimiento, a las tasas de interés y demás modalidades oportunamente convenidas.
Esta medida alcanza también a los depósitos efectuados a la vista, incluso los saldos originados en operaciones a plazo no retiradas al vencimiento por sus titulares.

2. Establecer que a partir del vencimiento originalmente pactado y hasta que se cumpla el período de suspensión a que se refiere el punto anterior, las entidades retribuirán los capitales impuestos a la tasa de interés que comunique el Banco Central, elaborada a base de la tasa LIBO.

3. Exceptuar de las disposiciones precedentes a los depósitos cuyos tiulares sean Organismos Internacionales, Embajadas, Legaciones y Consulados acreditados ante el Gobierno Nacional, así como sus funcionarios con estado diplomático.

4. Las entidades financieras comunicarán hasta el 24|5|85 al Banco Central la composición y cronográma de recuperación de su cartera activa en moneda extranjera y un cronograma de vencimientos de los depósitos captados en dicha especie al cierre de operaciones del 17|5|85.
Además, deberán depositar en el Banco Central el 20|5|85 las disponibilidades en moneda extranjera que registren al cierre de operaciones del 17|5|85. De igual modo procederán a depositar en esta Institución, los fondos —capitales e intereses— provenientes de la recuperación de créditos e inversiones en moneda extranjera en la medida en que sean percibidos. Estos depósitos devengarán intereses a la tasa que comunique el Banco Central, elaborada sobre la base de la tasa LIBO.

5. El Banco Central podrá destinar, conforme con la reglamentación que dicte, esas disponibilidades al otorgamiento de redescuentos para la financiación de operaciones de exportación.

6. Al vencimiento de los depósitos a plazo, si se produjere antes del término previsto en el punto 1 —y en el caso de los saldos a la vista— los titulares podrán exigir la restitución de los depósitos para suscribir, por el importe total de los mismos, "Bonos Externos de la República Argentina 1984" al precio de 93% del valor nominal, más intereses corridos.
Los depositantes y las entidades podrán acordar la venta futura de los bonos, comprometiéndose la entidad a adquirirlos al finalizar la vigencia de la medida dispuesta por la presente, al precio indicado en el párrafo anterior. En este caso, los bonos y los fondos provenientes de los servicios de los mismos serán mantenidos en custodia, por cuenta del titular, en esta Institución.
Unilateralmente el vendedor podrá dejar sin efecto la compra-venta futuro.

SECRETARIA DE INDUSTRIA

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional el Congreso Nacional "50 Años de Normalización Técnica en la Argentina".

RESOLUCION
Nº 228

Bs. As., 10|5|85

VISTO la Actuación Nº 36.967|84 del registro de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación por la cual el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales solicita se declare de interés nacional el Congreso Nacional "50 Años de Normalización Técnica en la Argentina" que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires entre el 2 y el 6 de diciembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales, asociación civil sin fines de lucro, tiene como finalidades específicas el establecimiento de normas técnicas; promover el desarrollo tecnológico y el mejoramiento de la calidad de la producción; propender al conocimiento, difusión y aplicación de la normalización; y colaborar con los poderes públicos y entidades particulares en los temas de su área de infleuncia.

Que son objetivos del Congreso Nacional que organiza el intercambio de conocimientos y experiencias sobre los efectos de la normalización en la promoción y el desarrollo industrial y asegurar una calidad constante de los productos argentinos en el mercado interno y en la exportación.

Que además se propone analizar, entre otros temas, la integración de la estructura científico-tecnológica con el desarrollo de bienes y servicios y la incorporación de las normas técnicas en los grandes proyectos de infraestructura.

Que los objetivos señalados coinciden con definiciones políticas explicitadas por el Gobierno Nacional.

Que en consecuencia el mencionado Congreso Nacional se hace acreedor a la declaración de interés nacional.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete de acuerdo con lo prescripto en el artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta conforme a las facultades otorgadas por el Decreto Nº 101|85 y el artículo 21 de la Ley Nº 22.520 y sus modificatorias 22.641 y 23.023.

Por ello,

El Secretario de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional el Congreso Nacional "50 Años de Normalización Técnica en la Argentina", que organizado por el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM) se realizará entre los días 2 y 6 de diciembre de 1985.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Apruébanse los procedimientos para el trámite de las notificaciones de la liquidación de los tributos con apoyo de computación.

RESOLUCION
RGIENC
Nº 1.415

Bs. As., 14|5|85

VISTO la Nota de la Cámara Argentina de Comercio presentada ante el Consejo Consultivo Aduanero, observando la aplicación de la Resolución Nº 1.940|84, en lo referente al momento de la notificación de los despachos de importación, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución RGIMON Nº 37|85 dictada con posterioridad, no contempla el reparo mencionado precedentemente;

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 786 del Código Aduanero corresponde notificar al deudor, garante o responsable del resultado de la liquidación de los tributos, una vez conformada la misma por el servicio aduanero.

Que en consecuencia, resulta conveniente emitir las notificaciones después que la mayor parte de los despachos han sido pagados naturalmente, con lo cual se alijera la carga administrativa;

Que no obstante, el interés fiscal se ve favorecido por una disminución del plazo, en relación con el vigente en la actualidad;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 23, inciso 1) de la Ley 22.415,

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar el Anexo XXIII "B" "Procedimientos para el trámite de las notificaciones de la liquidación de los tributos con apoyo de computación", que reemplazará al Anexo XXIII "A" de la Resolución Nº 2.203|82 (BANA 139|82).

Art. 2º — La presente entrará en vigencia a partir del 31 de mayo de 1985.

Art. 3º — Derogar el Anexo XXIII "A" de la Resolución Nº 2.203|82 (BANA 139|82).

Art. 4º — Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional, Remítase copia a la Secretaría de Hacienda, Cumplido, archívese.

Juan C. Delconte

ANEXO XXIII "B"

PROCEDIMIENTO PARA EL TRAMITE DE LAS NOTIFICACIONES DE LA LIQUIDACION DE LOS TRIBUTOS CON APOYO DE COMPUTACION

1. GENERALIDADES DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES

1.1. Notificación liquidación tributos

Las notificaciones de la liquidación de los tributos, que establece el Art. 786 del Código Aduanero, de los Despachos presentados en jurisdicción del Departamento Operacional Capital, serán emitidas por la computadora, al cuarto día de conformada la liquidación por los Equipos Técnicos de Importación.

Las destinaciones canceladas parcialmente con anterioridad a la Notificación o cuando con posterioridad a la misma fuere rectificada la liquidación, darán motivo a la emisión de notificación por la deuda pendiente

1.2. Pago de los tributos

El importador deberá abonar los tributos que le fueran informados, dentro del plazo de diez (10) días, contados a partir de la fecha de recepción de la notificación, la que se obtendrá del Aviso de Recibo conformado por el destinatario, o en su caso impugnar la liquidación.

Vencido el plazo para efectuar el pago, y no habiéndose impugnado la liquidación, el importe notificado deberá ser abonado incluidos los accesorios establecidos por los artículos 794 y 799 de la citada norma legal. Transcurridos quince (15) días desde la fecha de vencimiento para el pago, y no habiendo sido depositado éste, más los accesorios, la División Importación dispondrá la suspensión del importador.

2. RESPONSABILIDAD DE LAS AREAS INTERVINIENTES

2.1. De la División Importación

Administración de todo lo relativo al Sistema implementado en el área, cumpliendo con todas las instancias establecidas en el Código Aduanero para la notificación de la liquidación de los tributos y las ulteriores a este acto (control de liquidación de intereses, aplicación de lo dispuesto en el inc. g) del Art. 1013, cuando se agoten las instancias de la notificación normal, suspensión del importador, iniciación del trámite de subasta de la mercadería, etc.).

2.1.1. La Sección Equipos Técnicos informará al sistema de computación, mediante una transacción de ingreso directo, el número de aquellos despachos cuya liquidación hubiera sido conformada, en el transcurso de la jornada de aprobación de los mismos, incluidos los que proceden de oficio por cumplimiento del art. 230 del Código Aduanero y reliquidados.

2.1.2. La Sección Liquidaciones informará las fechas de notificación recepcionadas y de cancelación de los despachos por procesamiento de boletas de depósito. Recepcionará el listado de "Despachos de Importación a Notificar", confeccionando el Libro Registro.

2.1.3. Tramitaciones ulteriores.

Cuando no se hubiera cancelado en término la obligación y no mediando impugnación, la División Importación aplicará el procedimiento de ejecución previsto por el art. 1.122 y concordantes del Código Aduanero.

2.2. De la Sección Mesa de Entradas y Salidas de la División Despacho

Recepción y envío diario de las notificaciones y avisos de recibo al Correo y entrega a la Sección Liquidaciones de los duplicados de las notificaciones y avisos de recibo firmados. Reclamo al Correo por la devolución de los no recepcionados.

2.2.1. Recepción de notificaciones y listados.

Recibirá diariamente del Departamento Procesamiento de la Información:

— Notificaciones de la liquidación tributos de los Despachos, por duplicado.
— Avisos de Recibo.
— Listados:
  — Entrega de Certificados al Correo.
  — Despachos Notificados sin devolución Avisos de Recibo.

Con estos elementos procederá a:

— Preparar las notificaciones correspondientes a cada Despacho con el Aviso de Recibo y el Listado "Entrega de Certificadas al Correo", para su entrega a Encotel.

2.2.2. Devolución duplicado notificaciones.

Recibido de Encotel el duplicado de las notificaciones en el que figurará en su parte inferior el número de certificada y la intervención del correo, las remitirá a la Sección Liquidaciones para su reserva.

2.2.3. Constancia recepción notificaciones
Devueltos por el Correo los Avisos de Recibo firmados, los remitirá a la Sección Liquidaciones, la que informará mediante las terminales instaladas en su área la fecha de recepción de las mismas.

2.2.4. Avisos de recibo no recepcionados de Encotel

Recepcionado el listado "Despachos Notificados sin devolución de Avisos de Recibo", del Departamento Procesamiento de la Infirmación procederá a efectuar el reclamo de los Avisos de Recibo a Encotel. Recepcionados éstos, los remitirá a la Sección Liquidaciones.

2.3. Del Departamento Procesamiento de la Información

Adecuará la programación del sistema ajustándola al nuevo plazo dispuesto y mecánica operativa establecida.

2.3.1. Emisión de notificaciones y listados

Recibida la información de los Equipos Técnicos de Importación, respecto de la conformidad de clasificación, valoración y liquidación de los despachos tramitados, el Departamento Procesamiento de la Información procederá , al cuarto día hábil siguiente, a emitir las notificaciones y avisos de recibo de los despachos no cancelados o cancelados parcialmente, remitiéndolos a la División Despacho - Sección Mesa de Entradas y Salidas.

Para ello confeccionara:

Notificaciones

Emitidas por duplicado, una por cada Despacho y con la constancia del Nro. de certificada, según el modelo agregado al final del presente Anexo.

Avisos de Recibo

Emitidos en original en fondo color amarillo, en el que figurará el destinatario, destino, número de despacho, remitente y número de certificada, según modelo agregado al final del presente Anexo.

Listado Despachos de Importación a notificar

Fecha: La del día.
Usuario: Sección Liquidaciones.
Finalidad: Control remisión notificaciones Libro Registro.
Frecuencia: Diaria.
Clasificacion: Nro. de Despacho
Ejemplares: Original solamente.
Contenido: Nro. de Despacho.
Nro. de Registro Importador
Nro. de Certificada.
Cierre: Total de Despachos.

Listado Entrega de Certificados al Correo

Fecha: La del día.
Usuario: Sección Mesa de Entradas y Salidas.
Finalidad: Entrega de piezas al Correo.
Frecuencia: Diaria.
Clasificación: Nro. de Certificada (numeración correlativa y anual a partir del R - 06001).
Ejemplares: Original y una copia.
Contenido: Nro. Certificada.
Destinatario.
Destino.
Nro. de Despacho.
Cierre: Total de unidades.

2.3.2. Despachos impagos sin fecha de notificación

Diariamente el sistema producirá el listado de aquellos despachos que al decimoquinto día de emitida la notificación no hayan sido cancelados o no registren fecha de notificación, que se utilizará para reclamar al Correo la localización y devolución de los mismos.

Listado Despachos notificados sin devolución Avisos de Recibo

Fecha: La del día.
Usuario: Sección Mesa de Entradas y Salidas.
Finalidad: Reclamo al correo devolución Avisos de Recibo.
Frecuencia: Diaria.
Clasificación: Nro. de Despacho.
Copias: Una.
Contenido: Nro. de Despacho.
Destinatario.
Destino.
Fecha notificación.
Cierre: Total de Despachos.

2.3.3. Emisión de notificaciones por mayor importe que el abonado

Si conformada la liquidación de los tributos del despacho por los Equipos Técnicos de Importación, resultare que éstos ya fueron abonados por un importe menor al liquidado, el sistema emitirá una notificación por la diferencia resultante. En ella deberá figurar, al final del texto, la leyenda "La presente liquidación complementa el importe abonado".

2.3.4. Ingreso de fechas de notificación y cancelación

El sistema ingresará a la Base de Despachos las fechas de notificación informadas por la Sección Liquidaciones, desde terminales y la de cancelación de los despachos por procesamiento de boletas de depósito.

2.3.5 Información por pantalla

Mediante la utilización del Sistema de Teleconsulta de despachos el sistema brindará, además de la información que se obtiene en la actualidad, las fechas de emisión de las notificaciones y la de vencimiento de pago.

2.4. De la División Registro del Departamento Técnica de Importación y Exportación

Entender en todos los casos en que se originen problemas con los domicilios de los importadores, proporcionando a la División Importación la información correcta para reorientar las notificaciones devueltas por el Correo, rectificando el domicilio legal consignado en las mismas, si éste no coincidiera con el último registrado y en caso de ratificarse el dato, consignando el domicilio comercial.
Es de su responsabilidad, mantener actualizado el archivo de domicilios (legal y comercial) de importadores/exportadores cargado en el sistema de computación, ingresando de inmediato al mismo todas las modificaciones que se produzcan.

Nota: El original Anexo XXIII fue aprobado por Resolución 1940|84. La primera modificación fue aprobada por Resolución 37|85. Esta es la segunda modificación aprobada por Resolución Nº 1.415|85.

Nota: Los modelos agregados, al presente Anexo, no se publican

---

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Remuneraciones básicas para el personal que se desempeñe en la cosecha de algodón, en las provincias de Corrientes, Santa Fe, Chaco, Formosa y Santiago del Estero.

RESOLUCION
Nº 359
Bs. As., 14|5|85

VISTO el Decreto Nº 488|85 y
CONSIDERANDO:
Que por la citada norma legal se establecieron mecanismos generales que regirán los incrementos salariales y se facultó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a determinar la posición salarial relativa de los regímenes de trabajo rural.
Que en lo referente a la zafra algodonera resulta apropiado atender diversos pedidos tendientes a facilitar el conocimiento y la aplicación, contemplando las características especiales de la actividad en las provincias de Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Corrientes y Santa Fe.
Que, como consecuencia de lo anterior, se estima adecuado excluir los salarios de la cosecha de algodón referidos al mes de mayo de 1985, de la aplicación de los valores tabulados generales dispuestos para las demás actividades agropecuarias contempladas en resoluciones dictadas por la Comisión Nacional de Trabajo Rural.
Que, por lo tanto, se hace necesario el dictado de la resolución que particularice las remuneraciones inherentes a las mencionadas tareas, haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 7º del Decreto Nº 488|85.
Por ello,

El Ministro
de Trabajo y Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — A partir del 1º de mayo de 1985 las remuneraciones básicas para el personal que se desempeñe en la cosecha de algodón serán las contenidas en los Anexos I (provincia de Corrientes), II (provincia de Santa Fe, con excepción de los departamentos General Obligado, Vera y Nueve de Julio), III (provincias de Chaco y Formosa y los departamentos General Obligado, Vera y Nueve de Julio de la provincia de Santa Fe) y (provincia de Santiago del Estero), que forman parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Las remuneraciones contenidas en dichos anexos llevan incluida la parte proporcional del sueldo anual complementario.

Art. 3º — Las remuneraciones resultantes de la aplicación de la presente resolución, serán objeto de los aportes y contribuciones previstas por las leyes previsionales y asistenciales y de las retenciones por cuotas sindicales ordinarias. En el caso de aportes y contribuciones a obras sociales y entidades similares, los mismos se limitarán a lo previsto en las Leyes Nros. 19.316 y 22.269.

Art. 4º — Regístrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Barrionuevo

ANEXO I

REMUNERACIONES PARA EL PERSONAL OCUPADO EN LAS TAREAS DE COSECHA DE ALGODON

Zona de aplicación: Provincia de Corrientes.
Fecha de vigencia: 1º de mayo de 1985.

	$a
JUNTAR, SECAR Y EMBOLSAR:	
Por cada diez (10) kgs. de algodón seco y limpio, embolsado, sin pisonar	555.—
EMBOLSAR:	
Por embolsar, atascar y coser bolsones que no deben pasar de los 55 kgs., p|cada bolsón	136.—
En caso de utilizarse bolsas de tamaño distinto deberá buscarse la equivalencia. Por día	2.724.—

ANEXO II

Zona de aplicación: Provincia de Santa Fe, con excepción de los Departamentos Gral. Obligado, Vera y 9 de Julio.
Fecha de vigencia: 1º de mayo de 1985.

	$a
a) TAREAS DE COSECHA:	
Por kgs. de algodón recogido, seco, limpio, embolsado, en buenas condiciones de recibo	56,00

	$a
b) CARGA O DESCARGA DE ALGODON EMBOLSADO:	
1) Cargando en chacra y|o rastrojo, sin pesar, p|la cuadrilla, p|tonelada	292.—
El mismo movimiento, pesando	349.—
2) Cargando de estiba directo a camión, acomodando, p|la cuadrilla, p|tonelada	313.—
El mismo movimiento, pesando	382.—
3) Descarga directa de camión a estiba, p|la cuadrilla, p|tonelada	343.—
El mismo movimiento, pesando	410.—

ANEXO III

Zona de aplicación: Provincias de Chaco y Formosa y los Dptos. Gral. Obligado, Vera y 9 de Julio de la provincia de Santa Fe.
Fecha de vigencia: 1º de mayo de 1985.

	$a
a) Por recolección de algodón seco, limpio y en buena condición de recibo, por kg.	54,48
b) Atascado en bolsas y cosido de las mismas. Por atascado de algodón a granel en bolsas algodoneras y cosido de las mismas, c|u	48,88

Cargadores en chacra de algodón en bruto embolsado, carga en chacra o rastrojo a camión o carro, cualquier destino:

1) Por cargar bolsas de algodón en bruto de pie de estiba, se abonará p|la cuadrilla y p|tonelada	248.—
2) Cuando se pese en balanza de bajo porte y con encatrado, se abonará p|tonel. y p|cuadrilla	138.—
3) Cuando se trabaje pesando con pilón grande, se abonará un recargo p|tonel. y p|la cuadrilla	170.—
4) Cuando la cuadrilla tenga que acomodar la carga sobre camión o carro, tendrá un recargo p|tonel.	171.—
5) Transbordo: Cuando la cuadrilla tenga que descargar y cargar se abonará p|cuadrilla y p|tonel.	392.—

El traslado del personal correrá por cuenta de los acopladores.

c) MANIPULEO DE BOLSAS DE ALGODON EN BRUTO EN GALPONES O PLANCHADAS:

1) Descarga directa de camión o carro estiba, se abonará p|la cuadrilla y p|tonelada	362.—
2) Cuando se trabaje pesando en balanza de bajo porte con encatrado, tendrá un recargo p|tonelada	113.—
3) Cuando se cargue de estiba directo a camión o carro se abonará p|la cuadrilla p|tonelada	300.—
4) Cuando se pese, se abonará a la cuadrilla un recargo por tonelada	116.—
5) Cuando la patronal disponga realizar trabajos no previstos en la presente actualización salarial abonará por día y por obrero	2.724.—

ANEXO IV

REMUNERACIONES PARA EL PERSONAL OCUPADO EN LAS TAREAS DE COSECHA DE ALGODON

Zona de aplicación: Provincia de Santiago del Estero.
Fecha de vigencia: 1º de mayo de 1985.

	$
Por cada 10 (diez) kilogramos de algodón, seco y limpio	455.—

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Adécuanse las remuneraciones básicas para los trabajadores comprendidos en el Régimen Nacional del Trabajo Agrario — Ley Nº 22.248, que se desempeñan en explotaciones agrarias en tareas permanentes, de manera continua o transitoria.

RESOLUCION Nº 361

Bs. As., 14|5|85

VISTO el Decreto Nº 488|85 y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se determinaron mecanismos generales que regirán los incrementos salariales teniendo en cuenta el porcentaje equivalente al noventa por ciento (90 %) que registre el índice de precios al consumidor (INDEC) para el mes inmediato anterior.

Que, por lo tanto, de conformidad con las pautas y parámetros del mencionado decreto, deben adecuarse las remuneraciones básicas para los trabajadores comprendidos en el Régimen Nacional del Trabajo Agrario —Ley 22.248— que se desempeñan en explotaciones agrarias en tareas permanentes, de manera continua o transitoria.

Que, en consecuencia, corresponde ejercer las facultades otorgadas por el artículo 7º del Decreto Nº 488|85.

Por ello,

El Ministro
de Trabajo y Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — A partir del 1º de mayo de 1985 las remuneraciones básicas para el personal comprendido en el Régimen Nacional del Trabajo Agrario —Ley 22.248— que se desempeña en explotaciones agrarias en tareas permanentes, de manera continua o transitoria (Ex-Estatuto del Peón) serán las contenidas en los anexos I y II de la presente resolución, cuyos montos responden al procedimiento establecido por el Decreto Nº 488|85.

Art. 2º — Además de la remuneración fijada para la categoría, el personal percibirá una bonificación por antigüedad equivalente al uno por ciento (1 %) de la remuneración básica de la categoría por cada año de servicio. Esta bonificación formará parte del salario a todos sus efectos.

Art. 3º — Las remuneraciones establecidas en los anexos I y II no incluyen el sueldo anual complementario, el que deberá abonarse dentro de los términos legales o en el momento de la rescisión del contrato de trabajo.

Art. 4º — Los empleadores que proporcionen comida a los trabajadores podrán deducir de los salarios los valores que se incluyen en dichos anexos.

Art. 5º — Las remuneraciones resultantes de la aplicación de la presente resolución serán objeto de los aportes y contribuciones previstos por las leyes previsionales y asistenciales y de las retenciones por cuotas sindicales ordinarias. En el caso de aportes y contribuciones a obras sociales y entidades similares, los mismos se limitarán a lo previsto en las Leyes Nros. 19.316 y 22.269.

Art. 6º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Barrionuevo

ANEXO I

REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO
(Ley 22.248)

Remuneraciones para el personal que se desempeña en explotaciones agrarias en tareas permanentes, de manera continua o transitoria, para todo el país excluidas las provincias de Chubut y Santa Cruz y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Categorías laborales	MAYO 1985 Sin comida	
	Sueldo $a	Jornal $a
PEONES GENERALES	62.400	2.746
AYUDANTES DE ESPECIALIZADOS	64.300	2.829
ESPECIALIZADOS:		
Peones que trabajan en el cultivo de arroz	64.900	2.856
Ovejeros	66.100	2.909
Albañiles, Carniceros, Carpinteros, Cocineros, Despenseros, Fruticultores, Herreros, Jardineros, Mecánicos (Generales y Molineros), Panaderos, Pintores, Quinteros y Talabarteros	67.600	2.974
Ordeñadores en explotaciones tamberas	68.800	3.027
Ordeñadores en explotaciones tamberas y que además desempeñen funciones de carreros	71.500	3.146
Conductores tractoristas	72.800	3.203
Mecánicos tractoristas	76.900	3.384
PERSONAL JERARQUIZADO:		
Puesteros	70.900	—
Capataces	80.900	—
Encargados	86.300	—
MENORES:		
De 14 a 15 años	37.400	1.646
De 15 a 16 años	43.700	1.923
De 16 a 17 años	49.900	2.196
De 17 a 18 años	56.200	2.473

Valor de la Comida: En los casos en que el contrato de trabajo se efectúe con suministro de comida a cargo del empleador el valor de la misma para la deducción respectiva será el siguiente:

Por mes: $a 10.600   Por día: $a 353

La vivienda que proporcione el empleador deberá reunir los requisitos de los artículos 92 y 93 del Régimen Nacional del Trabajo Agrario —Ley 22.248— no pudiendo efectuarse deducción alguna por dicho suministro hasta tanto no fuere fijado el valor de la misma.

Bonificación por antigüedad: Será el uno por ciento (1 %) de la remuneración básica actualizada de la categoría del trabajador por cada año de antigüedad.

ANEXO II

Remuneraciones para el personal que se desempeña en explotaciones agrarias en tareas permanentes, de manera continua o transitoria, para las provincias de Chubut y Santa Cruz y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Categorías laborales	MAYO 1985 Sin comida	
	Sueldo $a	Jornal $a
PEONES GENERALES	74.900	3.296
AYUDANTES DE ESPECIALIZADOS	77.200	3.397
ESPECIALIZADOS:		
Ovejeros	79.300	3.489
Albañiles, Carniceros, Carpinteros, Cocineros, Despenseros, Fruticultores, Herreros, Jardineros, Mecánicos (Generales y Molineros) Panaderos, Pintores, Quinteros y Talabarteros	81.100	3.568
Ordeñadores en explotaciones tamberas	82.600	3.634
Ordeñadores en explotaciones tamberas y que además desempeñen funciones de carreros	85.800	3.775
Conductores tractoristas	87.400	3.846
Mecánicos tractoristas	92.300	4.061
PERSONAL JERAQUIZADO:		
Puesteros	85.100	—
Capataces	97.100	—
Encargados	103.600	—
MENORES:		
De 14 a 15 años	44.900	1.976
De 15 a 16 años	52.400	2.306
De 16 a 17 años	59 900	2.636
De 17 a 18 años	67.400	2.966

Valor de la comida: En los casos en que el contrato de trabajo se efectúe con suministro de comida a cargo del empleador el valor de la misma para la deducción respectiva será el siguiente:

Por mes: $a 12.700   Por día: $a 423

La vivienda que proporcionare el empleador deberá reunir los requisitos de los artículos 92 y 93 del Régimen Nacional del Trabajo Agrario —Ley 22.248— no pudiendo efectuarse deducción por dicho suministro hasta tanto no fuere fijado el valor de la misma.

Bonificación por antigüedad: Será el uno por ciento (1 %) de la remuneración básica actualizada de la categoría del trabajador por cada año de antigüedad.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Ajústanse las retribuciones básicas en concepto de salario mínimo garantizado para los trabajadores rurales comprendidos en el régimen de la Ley Nº 22.248.

RESOLUCION
Nº 358

Bs. As., 14|5|85

VISTO el Decreto Nº 488|85, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se determinaron mecanismos generales que regirán los incrementos salariales teniendo en cuenta el porcentaje equivalente al noventa por ciento (90%) que registre el índice de precios al consumidor (INDEC) para el mes inmediato anterior.

Que simultáneamente con las medidas adoptadas respecto a las remuneraciones de los trabajadores rurales comprendidos en el regimen de la Ley 22.248, resulta pertinente ajustar las retribuciones básicas en concepto de salario mínimo garantizado para el personal remunerado a destajo que, estando a órdenes o disposición del empleador, en una jornada de trabajo, por causas ajenas a su voluntad no pudiera obtener una retribución equivalente al jornal mínimo que le hubiere correspondido en caso de realizar normalmente las tareas, tal como establece el artículo 29 de la Ley 22.248 —Régimen Nacional de Trabajo Agrario.

Que, en consecuencia, corresponde ejercer las facultades otorgadas por el artículo 7º del Decreto Nº 488|85.

Por ello,

El Ministro
de Trabajo y Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — Las remuneraciones correspondientes al mes de mayo de 1985 en concepto de salario mínimo garantizado por el artículo 29 de la Ley 22.248, serán las contenidas en la tabla anexa a la presente resolución de la cual forma parte, cuyos valores responden al procedimiento establecido por el Decreto Nº 488|85.

Art. 2º — Cuando las remuneraciones a destajo esten determinadas en función de equipo, las retribuciones mínimas que se establecen precedentemente corresponderán a cada integrante del mismo, pero solo para la cantidad de trabajadores requerida por los empleadores para la realización de las tareas.

Art. 3º — Las remuneraciones básicas mencionadas en el artículo 1º llevan incluida la parte proporcional del sueldo anual complementario.

Art. 4º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Barrionuevo

REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO - LEY 22.248

REMUNERACIONES QUE SE ABONARAN EN CARACTER DE SALARIO MINIMO GARANTIZADO DURANTE EL MES DE MAYO DE 1985:

	Zona General	(1) Zona Coeficiente 1.20
Por día	$a 3.192	$a 3.830
Por medio día	$a 1.596	$a 1.915

Cuando los empleadores contrataren los obreros para ejecutar una determinada tarea remunerada a destajo y la misma insuma un tiempo de duración menor a cuatro (4) horas, deberán asegurar un jornal hora no inferior a los determinados a continuación:

	Zona General	(1) Zona Coeficiente 1.20
Por hora	$a 477	$a 572

El personal contratado en ese carácter deberá ser desobligado en el momento de finalizar la tarea, computándose como mínimo una (1) hora de trabajo.

(1) **Zona Coeficiente 1.20:** Comprende las provincias de Chubut y Santa Cruz y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Adecuanse las remuneraciones básicas de los trabajadores del servicio doméstico comprendidos en las categorías laborales instituidas por el Decreto Nº 2.562|74 de la Provincia de Córdoba.

RESOLUCION
Nº 363

Bs. As., 14|5|85

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 488|85, y

CONSIDERANDO:

Que deben tenerse en cuenta las pautas y parámetros fijados en el decreto citado, para la adecuación técnica de las remuneraciones básicas de los trabajadores del Servicio Doméstico como asimismo las características especiales de esta actividad.

Que en cumplimiento de ello el organismo pertinente ha propuesto las escalas conducentes a la materialización adecuada de las remuneraciones correspondientes, las que se estiman apropiadas.

Por ello,

El Ministro
de Trabajo y Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — Los trabajadores del Servicio Doméstico, comprendidos en las categorías laborales instituidas por el Decreto Nº 2.562|74 de la Provincia de Córdoba, percibirán a partir del 1º de abril de 1985 las siguientes remuneraciones mensuales mínimas:

PRIMERA CATEGORIA:

(Institutrices, preceptores|as, gobernantes|as, amas de llave, mayordomos, damas de compañía y nurses) .... $a 38.640

SEGUNDA CATEGORIA:

(Empleada cama adentro, sin retiro para todo trabajo, cocina, limpieza, lavado, planchado y cuidado de niños, caseros, jardineros y en general, empleados y auxiliares para todo trabajo) .... $a 31.894

TERCERA CATEGORIA:

(Empleada cama adentro, sin retiro, para parte del trabajo: a) cocina y limpieza; b) cocina y lavado; c) limpieza, lavado y planchado y u otra cualquier alternativa dentro de las tareas del servicio doméstico) .... $a 25.280

CUARTA CATEGORIA:

(Empleada con retiro, todo el día hasta las 20 horas, para los trabajos comprendidos en las categorías segunda y tercera) .... $a 31.258

QUINTA CATEGORIA:

(Empleada con retiro hasta las 15 horas para los trabajos comprendidos en las categorías segunda y tercera) .... $a 24.463

SEXTA CATEGORIA:

(Empleada con retiro hasta las 12 horas, para los trabajos comprendidos en las categorías segunda y tercera) .... $a 18.253

Art. 2º — Los trabajadores del Servicio Doméstico comprendidos en las categorías laborales enumeradas en el artículo anterior, percibirán a partir del 1º de mayo de 1985 las siguientes remuneraciones mensuales mínimas:

Primera Categoría	$a	48.880
Segunda Categoría	$a	40.346
Tercera Categoría	$a	31.979
Cuarta Categoría	$a	39.541
Quinta Categoría	$a	30.946
Sexta Categoría	$a	23.090

Art. 3º — Fíjase a partir del 1º de abril de 1985 la retribución mínima para el personal que trabaje por hora en la suma de pesos argentinos doscientos cincuenta ($a 250).

Art. 4º — La retribución mínima para el personal auxiliar de casas particulares aludido en el artículo anterior queda fijada a partir del 1º de mayo de 1985 en la suma de pesos argentinos trescientos dieciséis ($a 316).

Art. 5º — Los aumentos resultantes de las adecuaciones salariales dispuestas por los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente resolución absorberán hasta su concurrencia, toda diferencia salarial otorgada por acuerdo de partes o por decisión unilateral del empleador hasta la fecha de comienzo de vigencia de la presente, no implicando en caso alguno rebaja en la retribución ni pudiéndose invocar para obtener el mantenimiento de diferencias preexistentes.

Art. 6º — En todos los casos enunciados los menores de 16 y 17 años de edad percibirán un diez por ciento (10%) menos y los menores de 14 y 15 años de edad un veinte por ciento (20%) menos en ambos supuestos, de las remuneraciones mínimas mensuales y por hora fijadas.

Art. 7º — La adecuación dispuesta por esta resolución regirá únicamente en la Provincia de Córdoba respecto de las tareas que en ella se enumeran.

Art. 8º — Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial para su publicación, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archívese.

Barrionuevo

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Adécuanse las remuneraciones básicas de los trabajadores del servicio doméstico comprendidos en las Categorías Laborales instituidas por el Decreto Nº 7.979|56. Excepción.

RESOLUCION
Nº 362

Bs. As., 14|5|85

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 488|85, y

CONSIDERANDO:

Que deben tenerse en cuenta las pautas y parámetros fijados en el decreto citado, para la adecuación técnica de las remuneraciones básicas de los trabajadores del servicio doméstico, como asimismo las características especiales de esta actividad.

Que en cumplimiento de ello el organismo pertinente ha propuesto las escalas conducentes a la materialización adecuada de las remuneraciones correspondientes, las que se estiman apropiadas.

Por ello,

El Ministro
de Trabajo y Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — Los trabajadores del Servicios doméstico comprendidos en las Categorías Laborales instituidas por el Decreto Nº 7.979|56, percibirán a partir del 1º de abril de 1985, las siguientes remuneraciones mensuales mínimas:

	$a
PRIMERA CATEGORIA:	
(Institutrices, preceptores, gobernantas, amas de llave, mayordomos, damas de compañía, nurses)	39.829
SEGUNDA CATEGORIA:	
(Cocineros|as, especializados|as, mucamos|as especializados|as, niñeras especializadas, valets y porteros de casas particulares)	33.160
TERCERA CATEGORIA:	
(Cocineros|as, mucamos|as, niñeras en general, auxiliares para todo trabajo, ayudantes|as, jardineros y caseros) ...	25.280
CUARTA CATEGORIA:	
(Aprendices en general de 14 a 17 años de edad)	17.259
QUINTA CATEGORIA:	
(Personal con retiro que trabaje diariamente):	
— 6 horas o más	32.616
— 5 horas	25.142
— 4 horas	21.474

Art. 2º — Los trabajadores del Servicio Doméstico comprendidos en las Categorías Laborales enumeradas en el artículo anteriores, percibirán a partir del 1º de mayo de 1985, las siguientes remuneraciones mensuales mínimas:

	$a
Primera Categoría:	50.375
Segunda Categoría:	41.947
Tercera Categoría:	31.979
Cuarta Categoría:	21.833
QUINTA CATEGORIA:	
— 6 horas o más	41.259
— 5 horas	31.805
— 4 horas	27.165

Art. 3º — Fíjase a partir del 1º de abril de 1985 la retribución mínima para el personal auxiliar de casas particulares en las especialidades de: planchadora, lavandera, personal de limpieza, en la suma de pesos argentinos un mil ($a 1.000) por una labor máxima de cuatro (4) horas de trabajo. Cada una de las horas que exceda tal plazo se abonará a razón de pesos argentinos doscientos cincuenta ($a 250).

Art. 4º — La retribución mínima para el personal auxiliar de casas particulares aludido en el artículo anterior queda fijada a partir del 1º de mayo de 1985, en la suma de pesos argentinos un mil doscientos sesenta y cuatro ($a 1.265) por una labor máxima de cuatro (4) horas de trabajo. Cada una de las horas que exceda tal plazo se abonará a razón de pesos argentinos trescientos dieciséis ($a 316).

Art. 5º — Los aumentos resultantes de las adecuaciones salariales dispuestas por los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente resolución absorberán hasta su concurrencia, toda diferencia salarial otorgada por acuerdo de partes o por decisión unilateral del empleador hasta la fecha de comienzo de vigencia de la presente, no implicando en caso alguno rebaja en la retribución ni pudiéndose invocar para obtener el mantenimiento de diferencias preexistentes.

Art. 6º — **Las adecuaciones salariales dispuestas** por esta resolución regirán en todo el país respecto de las tareas que en ella se enumeran con excepción de la Provincia de Córdoba.

Art. 7º — Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial para su publicación, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archívese.

Barrionuevo



INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

VITIVINICULTURA

Información que deberán suministrar los responsables inscriptos con Bodegas y Fábricas de Mostos.

RESOLUCION Nº 151

Mza., 8|5|85

VISTO el Expediente Nº 311-000297|85-0 y la Resolución Nº 17.818|73 por la que se establece que el Instituto Nacional de Vitivinicultura fijará anualmente la fecha de presentación de la Declaración Jurada de Producción y Existencias de los Productos en establecimientos inscriptos, y

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido es necesario conocer los volúmenes de vinos viejos y nuevos y de los demás productos derivados de la uva existentes en las distintas zonas productoras del país.

Que la información requerida permitirá conocer las reales existencias de vinos y mostos por color, potencialmente disponibles para cortes, sirviendo además como orientación para ejercer el contralor técnico y seguimiento de las pautas generales de comercialización de la producción vínica que el Instituto Nacional de Vitivinicultura tiene como misión.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 3.561|84,

El Consejo Directivo
en el Instituto Nacional
de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Los responsables inscriptos con Bodegas y Fábricas de Mostos, deberán presentar en la Delegación del Instituto Nacional de Vitivinicultura de la jurisdicción respectiva, la Declaración Jurada de Elaboración y Existencias (Formulario CEC-05 y Anexos A y B que se adjuntan a la presente), conforme a las normas de llenado que forma parte anexa de la presente Resolución. Todas las anotaciones deberán efectuarse con los saldos a las cero (0) hora del día 1º de junio de 1985.

2º — Deberán declararse, en el Anexo A, los vinos de mesa [illegible] discriminados por color y grados alcohólicos para [illegible] por propiedad, utilizando el Rubro I del mismo para encasillar los vinos resultantes de la elaboración 1985 y en el Rubro II se detallarán los vinos disponibles para la libre comercialización correspondientes a elaboración 1984 y anteriores.

3º — En el Rubro III se consignarán los vinos de Mesa y|o Regionales no disponibles, bloqueados por la Ley número 22.667, los de propiedad del Estado Nacional y Provincial, los vinos intervenidos por el Instituto Nacional de Vitivinicultura y los correspondientes al 6%, en volumen de la elaboración total, por desborre obligatorio.

4º — Los mostos sulfitados deberán declararse asimismo por propiedad utilizando el Rubro IV, discriminando por color y tenor azucarino y separando los elaborados durante el año 1985, de los años anteriores.

5º — Los vinos bloqueados por aplicación de la Ley Nº 22.667 deberán declararse en el Rubro V, discriminando por propiedad y fecha los saldos que se requieren, detallando el movimiento registrado.

6º — La citada Declaración Jurada, deberá ser presentada hasta el 15 de junio de 1985, debidamente conformada por el Titular o Apoderado General de la bodega y por el Técnico responsable de la misma, simultáneamente con la presentación de la Declaración Jurada mensual de Bodegas y Fábricas de Mostos (Formulario MV-01).

7º — Deberán declararse en el Anexo B, los vinos de mesa bloqueados por Ley Nº 22.667, los provenientes del Operativo de Cancelación de Deudas Bancarias y los propiedad del Estado Nacional y Provincial, consignando el número de pileta en que se encuentra depositado, volumen, color, graduación alcohólica acidez volátil, acidez total y óxido de calcio, debidamente suscripto por el Titular o Apoderado General y el Técnico responsable del establecimiento. Los datos a consignar serán sobre las existencias a las cero (0) horas del día 1º de junio de 1985. La citada declaración deberá ser presentada hasta el 30 de junio de 1985 y tendrá carácter de Declaración Jurada y se concentuará como presentación espontánea.

8º — La Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola controlará el cumplimiento en tiempo y forma de la presentación de la Declaración Jurada y Anexos A y B que impone la presente Resolución y efectuará las verificaciones que resulten pertinentes.

9º — Queda establecido que cualquier demora, inexactitud u omisión que tiendan a desvirtuar las informaciones requeridas en la Declaración hará pasible al declarante de las sanciones previstas en el Artículo 24, inc. 1) de la Ley Nº 14.878 modificada por la Ley número 21.657.

10. — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Julio V. O. Rousselle
Juan B. Monserrat
Eduardo A. Baliña

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Adecúanse las remuneraciones básicas y demás rubros económicos de las distintas categorías laborales de los trabajadores rurales afectados a actividades agropecuarias contempladas en resoluciones dictadas por la Comisión Nacional de Trabajo Rural (ex Ley Nº 13.020).

RESOLUCION Nº 360

Bs. As., 14|5|85

VISTO el Decreto Nº 488|85 y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se determinaron mecanismos generales que regirán los incrementos salariales teniendo en cuenta el porcentaje equivalente al noventa por ciento (90 %) que registre el índice de precios al consumidor (INDEC) para el mes inmediato anterior.

Que, por lo tanto, de conformidad con las pautas y parámetros del mencionado decreto, deben adecuarse las remuneraciones básicas y demás rubros económicos de las distintas categorías laborales de los trabajadores rurales afectados a las actividades agropecuarias contempladas en las resoluciones dictadas por la Comisión Nacional de Trabajo Rural, cuya vigencia se mantiene en virtud de lo dispuesto por el artículo 145 del Régimen Nacional del Trabajo Agrario, Ley 22.248.

Que, en ese sentido, partiendo de las Tablas Salariales anexas a la Resolución MTSS Nº 128|85, correspondientes a la recomposición efectuada para el mes de enero ppdo., es pertinente adoptar el sistema de planillas con valores tabulados para reflejar la actualización al mes de mayo de 1985.

Que, en consecuencia, corresponde ejercer las facultades otorgadas por el artículo 7º del Decreto Nº 488|85.

Por ello:

El Ministro
de Trabajo y Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — Las remuneraciones básicas y demás rubros económicos correspondientes al mes de mayo de 1985, para el personal comprendido en la Resolución MTSS Nº 128|85, relacionada con las actividades agropecuarias contempladas en las resoluciones dictadas por la Comisión Nacional de Trabajo Rural (Ex Ley Nº 13.020) cuya vigencia se mantiene en virtud de lo dispuesto por el artículo 145 del Régimen Nacional del Trabajo Agrario Ley 22.248, serán las contenidas en las planillas anexas con valores tabulados que forman parte integrante de la presente resolución y que responden al procedimiento establecido por el Decreto Nro. 488|85.

Art. 2º — Las remuneraciones a que se refiere el artículo 1º, correspondientes a tareas retribuidas a jornal o a destajo, llevan incluida la parte proporcional del sueldo anual complementario.

Art. 3º — Las remuneraciones resultantes de la aplicación de la presente resolución, serán objeto de los aportes y contribuciones previstas por las leyes previsionales y asistenciales y de las retenciones por cuotas sindicales ordinarias. En el caso de aportes y contribuciones a obras sociales y entidades mutuales, los mismos se limitarán a lo previsto en las leyes 19.316 y 22.269.

Art. 4º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Barrionuevo

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Determínase el salario mínimo vital, a partir del 1º de mayo de 1985.

Excepciones.

RESOLUCION Nº 355

Bs. As., 14|5|85

VISTO lo establecido en el Decreto 488|85 en su Art. 4º in fine, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto 69|85 se ha enunciado la política salarial para 1985.

Que dentro del marco de las pautas fijadas se propicia el mantenimiento del nivel alcanzado por el salario mínimo vital y móvil, el cual se ajustará mensualmente con el porcentaje de variación que experimente el índice de precios al consumidor, según lo establecido en el Decreto 488|85 en su Art. 4º.

Que para la actualización de dicho valor corresponde para el mes de mayo tomando el índice de precios al consumidor del mes de abril, el veintinueve coma cinco por ciento (29,5 %).

Por ello,

El Ministro
de Trabajo y Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — Determínase a partir del 1º de mayo de 1985 el salario mínimo vital en la suma de cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos argentinos ($a 47.454) mensuales, mil ochocientos noventa y siete pesos argentinos ($a 1.897) diarios y doscientos treinta y siete pesos argentinos ($a 237) horarios, excluyéndose a los trabajadores comprendidos en los regímenes de trabajo a domicilio y servicio doméstico.

Dichos ingresos constituyen la menor remuneración en efectivo que percibirá el trabajador por todo concepto en una jornada legal de trabajo, con exclusión de las asignaciones familiares.

Los trabajadores amparados por regímenes de garantía horaria serán acreedores al salario mínimo y vital en la integridad del monto mensual que se fija, siempre que se cumplan los requisitos exigidos por los regímenes de que se trate.

Art. 2º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Barrionuevo

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Reincorpórase al listado de medicamentos que se expenden con descuentos a sus beneficiarios, a las especialidades medicinales elaboradas por la firma Laboratorios Cetus S.R.L.

RESOLUCION Nº 926

Bs. As., 10|5|85

VISTO el Expte. Nº 200-8606313-9-0060, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 3536|84 se dio de baja del listado de medicamentos que se expenden con el cincuenta por ciento (50%) y setenta por ciento (70%) de descuento a las especialidades medicinales elaboradas por la firma Laboratorios Cetus S.R.L., entre otras.

Que tal medida se adoptó en su oportunidad ante la falta de pago, por parte de los establecimientos, de los descuentos contributivos establecidos por Resolución SSS Nº 232|83.

Que en razón de haberse convenido la instrumentación del pago del crédito existente a favor de este Instituto, resulta procedente reincorporar los productos del referido laboratorio a los listados de medicamentos que se expenden con descuentos a nuestros beneficiarios.

Que han tomado la intervención que les compete las Gerencias de Auditoría General y Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Nº 1|83 del Ministerio de Salud y Acción Social.

El Interventor
en el Instituto Nacional
de Servicios Sociales
para Jubilados y Pensionados
Resuelve:

Artículo 1º — Reincorporar al listado de medicamentos que se expenden con el cincuenta por ciento (50%) y setenta por ciento (70%) de descuento a los beneficiarios de este Instituto, a las especialidades medicinales elaboradas por la firma Laboratorios Cetus S.R.L.

Art. 2º — Proceder por las Delegaciones Regionales a notificar fehacientemente a los prestadores de este Organismo lo resuelto precedentemente.

Art. 3º — Registrar, comunicar, publicar en el Boletín del Instituto y en el Boletín Oficial, por el Departamento Secretaría General comunicar a la Editorial Alfa-Beta S.A.C.I.F. y S. Manual Farmacéutico, a la Agenda Farmacéutica Kairos y a la firma Laboratorios Cetus S.R.L. lo dispuesto por la presente y remitir a las Gerencias de Administración y Finanzas, Prestaciones Médicas, Organización y Sistemas, Auditoría General, Asuntos Jurídicos y Delegaciones Regionales para la intervención que les compete. Cumplido, archívar.

Raúl Pistorio

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TELECOMUNICACIONES

Fíjanse los valores de los pulsos telefónico, télex, del paquete de transmisión de datos y del Patrón Cargo Básico.

RESOLUCION Nº 357

Bs. As., 10|5|85

VISTO el Expediente letra Entel, número 366-0, año 1983, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones debe contar con su propia fuente de recursos para atender debidamente los gastos de explotación, mantenimiento y una moderada expansión de los servicios que presta.

Que en tal sentido se hace necesario proceder al reajuste de las tarifas y de los cargos que se aplican con el fin de mantener sus valores reales, frente a la evolución de los precios de nuestra economía.

Que dicha medida se encuadra en la competencia acordada por el Artículo 2º apartado e) punto 5) del Decreto Nº 101|85.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar a partir del 11|5|85 los valores del pulso telefónico en Pesos Argentinos Siete con Cuarenta y Siete Centavos ($a 7,47); del pulso télex en Pesos Argentinos Trece con Cincuenta y Dos Centavos ($a 13,52); del paquete de transmisión de datos en Noventa y Un Centavos de Pesos Argentinos ($a 0,91), y del Patrón Cargo Básico en Pesos Argentinos Sesenta y Seis con Cuarenta y Seis Centavos ($a 66,46).

Art. 2º — Autorizar a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y a las empresas, entidades y organismos que prestan servicio telefónico público a aplicar los valores fijados en el Artículo anterior, ajustándolos en la facturación a los usuarios, según las incidencias de las disposiciones de la Ley Nº 22.294.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carranza.

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS VARIOS
Concurso Público Nacional e Internacional Nº 01|85

Llámase a Concurso Público Nacional e Internacional con apertura el día 12|6|85, a las 10,30 horas, por la primera

etapa de la exploración y desarrollo del "Salar del Hombre Muerto", Provincia de Catamarca, República Argentina, con derecho de opción a la explotación en una segunda etapa.

Por pliego de condiciones dirigirse al Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia General de Ventas - Gerencia de Ventas de Productos Varios, Cabildo 65, planta baja, C.P. 1426, Buenos Aires, T.E. 771-4084 al 88, Int. 182, Télex 24746, Ggvard. Ar.).

e. 13|5 Nº 3.381 v. 22|5|84

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se le notifica a la firma ESTABLECIMIENTO METALURGICO TUBOMET S.A. que por Expte. Nº 602.204|81, que se tramita por ante la Secretaría de Actuación Nº 4, dependiente del Departamento Contencioso Capital, se ha dispuesto: Buenos Aires, 27 de febrero de 1985. Fallo ANCC Nº 207|85, el que en su parte pertinente dice: 1º) Condenar a la firma Establecimientos Metalúrgicos Tubomet S.A., al pago de una multa igual a pesos argentinos dos millones ciento ochenta y seis mil quinientos veintidos ($a 2.187.522) en los términos de los arts. 965 y 915 de la ley 22.415, Código Aduanero, intimando su pago bajo apercibimiento de hacer aplicación de los arts. 924|925 de igual norma legal en vigencia. 2º) Intimar a la firma Establecimientos Metalúrgicos Tubomet S.A., al pago de los derechos dispensados a los materiales en infracción al art. 965 del Código Aduanero, los que importan la suma de pesos argentinos tres mil doscientos cincuenta y cuatro ($a 3.254) en los términos de los arts. 799 y 1114 de la Ley 22.415. 3º) Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein, Juez Contencioso.

Horario de atención de 12.30 a 16.30 horas.

e. 20|5 Nº 3.628 v. 20|5|85

Se le notifica a la firma TORNASOL S.R.L. que por Expte. Nº 601.696|82, que se tramita por ante la Secretaría de Actuación Nº 4, dependiente del Departamento Contencioso Capital, se ha dispuesto: Buenos Aires, 15 de abril de 1985. Córrase Vista de todo lo actuado a Tornasol S.R.L. a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado esté en derecho, evacue en su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1001|1010 y 1101 y cc. de la ley 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 965 del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado Contencioso Administrativo, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (art. 1005 C.A.), téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá cumplimentar lo requerido por los arts. 1.030|1.034 del Cód. Aduanero. Se notifica que el monto de los derechos dispensados de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de pesos argentinos $a 23.530.447. Asimismo se hace saber que si antes del vencimiento del plazo para contestar la vista, deposita en autos la suma de pesos argentinos 23.530.447 (monto mínimo de la multa) por infracción del art. 965 del Código Aduanero. Se declarará extinguida la acción fiscal y no se registrará el antecedente (arts. 930|932 del Código Aduanero). Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein, Juez Contencioso.

Horario de atención de 12.30 a 16.30 horas.

e. 20|5 Nº 3.629 v. 20|5|85

Se le notifica a la firma PRODUCTORA SUPERFLOR que por Expte. Nro. 662.235|80, que se tramita por ante la Secretaría de Actuación Nº 4, dependiente del Departamento Contencioso Capital se ha dispuesto el Fallo ANCC Nro. 245|85 el que en su parte pertinente dice: Art 1º) Condenar a la firma Productora Superflor al pago de una multa igual a pesos argentinos dos millones quinientos ochenta y tres mil ochocientos noventa y dos ($a 2.583.892) en los términos de los arts. 965 y 915 de la ley 22.415. Intimando su pago bajo apercibimiento de hacer aplicación de los arts. 924|925 del Código Aduanero. Art. 2º) Intimar a la firma Productora Superflor al pago de los derechos dispensados a los materiales en infracción al art. 965 del C. A. los que importan la suma de pesos argentinos tres con 20|100 ($a 3,20) en los términos de los arts. 799 y 1114 de la ley 22.415. Código Aduanero. Art. 3º) Regístrese y notifíquese por edicto. Fdo. Dr. Julio Enrique Sanna, Juez Contencioso.

Horario de atención de 12.30 a 16.30 horas.

e. 20|5 Nº 3.630 v. 20|5|85

Se le hace saber a la firma TRANSPORTES UNIVERSALES S.A., que en el expediente Nº 405.333|85, mediante auto de fs. 18 se dispuso lo siguiente: "Buenos Aires, 27 de marzo de 1985... Y Vistos, la denuncia efectuada a fs. 1 y 9, por la que se pone de manifiesto la demora en que habría incurrido la firma Transportes Universales S.A. —agente marítimo— al no haber comunicado al servicio aduanero dentro del plazo establecido por la Resolución Nº 3930|80, quiénes eran los consignatarios o propietarios de las mercaderías amparadas por la Guía Madre 044-2223 5555, de vuelo Nº 145, de la Cía. Aerolíneas Argentinas. Dispónese la apertura de Sumario en los términos del Art. 68 Ap. 1 del Código Aduanero, y Córrase Vista de todo lo actuado a la firma mencionada "ut-supra"... a fin de que presente su defensa, ofrezca la prueba documental que estuviere en su poder, o en su defecto la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare, bajo imputación al Art. 61 Ap. 2 del mismo ordenamiento legal, y bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispone el Art. 1105 del C.A. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (Art. 1001 C.A.), y en caso de concurrir a estar en derecho por interpósita persona se deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 1030 y sgtes. de la misma ley, todo ello en virtud de lo dispuesto en el Art. 71 C.A. Se le hace saber además, que si no constituyere domicilio en la forma prescripta por el Art. 1001 C.A., se lo tendrá por constituido en los estrados de esta oficina aduanera (Arts. 1004, 1013 inc. g) y 71 C.A.). Fdo.: Cont. Miguel Juan Falcon. Jefe (Int.) Dpto. Operacional Capital. Horario: 8.30 a 16.30 horas (Sección Sumarial).

e. 20|5 Nº 3.620 v. 20|5|85

Se le hace saber al señor DARIO BARAB que en el expediente Nº 601.652|84, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 2 de la Administración Nacional de Aduanas se ha dispuesto: Atento las constancias de autos, Córrase Vista de todo lo actuado por el término de 10 (diez) días a: Casa del Video S.R.L. con domicilio constituido en los estrados de esta oficina aduanera, y Darío Barab (D.N.I. 8.502.870), con domicilio en la calle Uruguay 528, Capital Federal, a fin que presenten sus defensas, agreguen toda la prueba documental que estuvieren en su poder, o en su defecto, la individualizarán, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare; todo ello en los términos del Art. 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía conforme el Art. 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándoseles la infracción prevista y penada por el Art. 991 de la Ley 22.415. En la primera presentación el señor Barab deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Aduana (Art. 1001 del Código Aduanero), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta dependencia aduanera (art. 1004 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar en derecho, por interpósita persona, el presente deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 1030 y siguientes del Código Aduanero. Notifíquese. Queda Ud. debidamente Notificado. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein. Jefe Dto. Contencioso Capital. Horario de atención: de 12.30 a 16.30 horas.

e. 20|5 Nº 3.621 v. 20|5|85

Se le hace saber al señor OSCAR BERNARDO NISENSON que en el expediente Nº 602.671|80 de esta Administración Nacional de Aduanas, ha recaído el Fallo ANCC Nº 211|85 que en su parte pertinente dispone: Buenos Aires, Abril 23 de 1985. Visto... Resultando... Considerando... Fallo: Artículo 1º Condenando a la firma R.Z.S. y A. Producciones S.A., al pago de una multa que asciende a $a 10.147 (pesos argentinos diez mil ciento cuarenta y siete), en los términos del Art. 140 ter y 171 pár. 2do. inc. c) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y modificatorias, por aplicación de los Arts. 899 y 900 C.A. Artículo 2º Absolviendo a los Sres. Oscar Bernardo Nisenson, Eduardo Manuel Rozas y Alejandro Hamilton Taylor, de la infracción que se les imputara y por las razones expuestas en el último considerando. Artículo 3º Formular cargo por la suma señalada en el punto 1º e Intimar a su cancelación en los términos de los Arts. 924 y 1113 del Código Aduanero. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein. Jefe Departamento Contencioso Capital. Horario de atención al público: de 12.30 a 16.30 horas.

e. 20|5 Nº 3.623 v. 20|5|85

Se le hace saber a LUIS F. VISMARA (Reg. Nº 219-M Despachante de Aduana), que en el expediente Nº 601.056|70, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 3, de la Administración Nacional de Aduanas, ha recaído la Resolución ANCC Nº 1088|84, que en su parte pertinente dice: Art. 1º) Sobreseer definitivamente en el presente al Despachante de Aduana Luis E. Vismara, ello de conformidad a lo estatuido por el Art. 1098 inc. b) del Código Aduanero. Queda Ud. debidamente notificado. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein Jefa Depto. Contencioso Capital (Int.).

e. 20|5 Nº 3.622 v. 20|5|85

Se le notifica a la firma KUVILGRET S.A. que por Expte. Nº 600.299|84, que se tramita por ante la Secretaría de Actuación Nº 4, dependiente del Departamento Contencioso Capital, se ha dispuesto: Buenos Aires, 23 de noviembre de 1984. — Córrase Vista de todo lo actuado a la firma Kuvilgret S.A. a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado este derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1.001 a 1.010 y 1.101 y cc. de la Ley 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 965 inc. b) del citado texto legal. — Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados (art. 1.005 C.A.). — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá complimentar lo requerido por los art. 1.030|1.034 del Código Aduanero. — Se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $a 61.675. — Asimismo se hace saber que si antes del vencimiento del plazo para contestar la vista deposita en autos la suma de $a 61.675 (monto mínimo de la multa) por infracción del art. 965 inc. b) del Código Aduanero. — Se declarará extinguida la acción fiscal y no se registrará el antecedente (arts. 930|932 del Código Aduanero). — Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, Juez Contencioso. — Horario de atención de 12.30 a 16.30 hs.

e. 20|5 Nº 3.631 v. 20|5|85

Se le notifica a la firma CABRERA Y GARAVENTA S.A.C.I.F. que por Expte. Nº 601.780|82, que se tramita por ante la Secretaría de Actuación Nº 4, dependiente del Departamento Contencioso Capital, se ha dispuesto: el Fallo ANCC número 951|84 de fecha 21 de diciembre de 1984, el que en su parte pertinente dice: 1º) Condenar a la firma Cabrera y Garaventa S.A.C.I.F., al pago de una multa de pesos trescientos cincuenta ($a 350), por aplicación de los arts. 926 y 968 inc. a) del Código Aduanero, intimándole su pago, bajo apercibimiento de hacer aplicación de los arts. 924|925 del citado texto legal. — 2º) Regístrese y notifíquese. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Juez Contencioso. — Horario de atención de 12.30 a 16.30 hs.

e. 20|5 Nº 3.632 v. 20|5|85

Se le notifica a la firma UNIPERSONAL CELOPOL DE BERNARDO CESAR SCHILMAN, que por Expte. Nº 601.194|81 que se tramita por ante la Secretaría de Actuación Nº 4, dependiente del Departamento Contencioso Capital, se ha dispuesto el Fallo ANCC Nº 146|85, el que en su parte pertinente dice: Art. 1º) Condenar a la firma Unipersonal Celopol de Bernardo César Schilman, al pago de una multa igual a pesos argentinos novecientos noventa y ocho mil treinta y uno ($a 998.031) en los términos de los arts. 965 y 915 de la Ley 22.415. — Intimando su pago, bajo apercibimiento de hacer aplicación de los arts. 924|925 del Código Aduanero. — Art. 2º) Intimar a la firma Unipersonal Celopol de Bernardo César Schilman, al pago de los derechos dispensados a las mercaderías en infracción al art. 965 del Código Aduanero, los que importan la suma de pesos argentinos setenta y tres con 13|100 ($a 73,13) en los términos de los arts. 799 y 1.114 de la Ley 22.415. — Art. 3º) Regístrese y notifíquese por edicto. — Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, Juez Contencioso. — Horario de atención de 12.30 a 16.30 hs.

e. 20|5 Nº 3.633 v. 20|5|85

Se le notifica al señor CARLOS ALBERTO CANO y a la Sra. TANIA PATLIS DE CANO, que por Expediente Nº 600.553|80, que se tramita por ante la Administración Nacional de Aduanas, Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 4, a cargo del Dr. Osvaldo A. Aquieri, se ha dispuesto el Fallo ANCC Nº 761|84, de fecha 23 de octubre de 1984, el que en su parte pertinente dice: 1º) Condenar a Resu S.A.C.I.F.I.A. 2º) Intimar a Resu S.A.C.I.F.I.A. 3º) Absolver a Carlos Alberto Cano, Tania Patlis de Cano de las imputaciones que se le formularan en autos, en los términos del Art. 1112 de la Ley Nº 22.415, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria que les pudiere corresponder Art. 904 de igual norma legal. 4º) Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein. Juez Contencioso. — Horario de atención de 12.30 a 16.30 horas.

e. 20|5 Nº 3.624 v. 20|5|85

Se le notifica a la CIA. DE PROYECTOS INFORMATICOS S.A. que por Expediente Nº 601.397|82, que se tramita por ante la Administración Nacional de Aduanas, Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 4, a cargo del Dr. Osvaldo A. Aquieri, se ha dispuesto el Fallo ANCC Nº 684|84, de fecha 28 de setiembre de 1984, el que en su parte pertinente dice: Art. 1º) Condenando. Art. 2º) Intimando. Art. 3º) Intimando. Art. 4º) Condenando a la Compañía de Proyectos Informáticos S.A., al pago de una multa que asciende a la suma de $a 61.321,20 (sesenta y un mil trescientos veintiún pesos argentinos con veinte centavos), en los términos de los Arts. 971 y 1112 del Código Aduanero. Art. 5º) Intimando a la Compañía de Proyectos Informáticos S.A., al pago de una multa impuesta, en los términos de los Arts. 924 y 1113 del Código Aduanero. Art. 6º), Entregar a la Compañía de Proyectos Informáticos S.A., la mercadería oportunamente secuestrada, ingresada a depósito fiscal bajo acta lote Nº 169|82 (fs. 41), con intervención de la División Importación. Sección Procedimientos Técnicos, para su destinación Aduanera según corresponde, una vez que resulten cancelados la multa y los derechos. Art. 7º) Regístrese. Notifíquese. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein. Juez Contencioso. — Horario de atención de 12.30 a 16.30 horas.

e. 20|5 Nº 3.625 v. 20|5|85

Se le notifica al señor NELSON ESMERIO, que por Expte. Nº 601.692|81 que se tramita por ante la Secretaría de Actuación Nº 4 dependiente del Departamento Contencioso Capital, se ha dispuesto: Buenos Aires, 8|4|85. Córrase Vista de todo lo actuado a... y al señor Nelson Esmerio, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado esté en derecho, evacúe su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los Arts. 1001 a 1010 y 1101 y c.c. de la Ley 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 995 del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados (Art. 1005 C.A.). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá complimentar con lo requerido por los Arts. 1030|1034 del Código Aduanero. Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $a...... Asimismo se hace saber que si antes del vencimiento del plazo para contestar la vista deposita en autos la suma de $a 2.185 (monto mínimo de la multa) por infracción del Art. 995 del Código Aduanero. Se declarará extinguida la acción fiscal y no se registrará el antecedente. (Arts. 930|932 del Código Aduanero). Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein. Juez Contencioso. — Horario de atención de 12.30 a 16.30 horas.

e. 20|5 Nº 3.626 v. 20|5|85

Se le notifica a la firma TALLERES METALURGICOS PUGLIESE, que por Expediente Nº 601.192|81 que se tramita por ante la Secretaría de Actuación Nº 4, dependiente del Departamento Contencioso Capital, se ha dispuesto: Buenos Aires, 11 de febrero de 1985. Fallo ANCC Nº 208|85, el que en su parte pertinente dice: 1º) Condenar a la firma Talleres Metalúrgicos Pugliese al pago de una multa igual a pesos argentinos doscientos veintitres mil ochocientos doce ($a223 812) en los términos de los Arts. 965 y 915 de la Ley 22.415. Código Aduanero. Intimando su pago bajo apercibimiento de hacer aplicación de los Arts. 924|925 de igual norma legal en vigencia. 2º) Intimar a la firma Talleres Metalúrgicos Pugliese al pago de los derechos dispensados a los materiales en infracción al Art. 965 del C.A. los que importan la suma de pesos argentinos uno con ochenta y siete centavos ($a 1,87) en los términos de los Arts. 799 y 1114 de la Ley 22.415. 3º) Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein. Juez Contencioso. — Horario de atención de 12.30 a 16.30 horas.

e. 20|5 Nº 3.627 v. 20|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva en virtud del art. 100, último párrafo de la Ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modif.), notifica a la señorita SUSANA MONICA RAMOS, cuyo domicilio se desconoce, que se encuentra en trámite el procedimiento de determinación de oficio de la materia imponible (art. 24 - Ley 11.683 - t.o. en 1978 y sus modif.) por lo que de conformidad con lo dispuesto en el mismo se corre la vista de las liquidaciones practicadas en el impuesto a las ganancias para el año 1978, un (1) formulario 220|1, un (1) formulario 220, un (1) formulario 227, con un impuesto determinado de pesos argentinos mil cuatrocientos diecisiete ($a 1.417) para el año 1979 un (1) formulario 220|1, un (1) formulario 220, un (1) formulario 227, con un impuesto determinado de pesos argentinos treinta y cinco mil novecientos sesenta y uno ($a 35.961), y para el año 1980, un (1) formulario 220|1, un (1) formulario 220, un (1) formulario 227, con un impuesto determinado de pesos argentinos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y cinco ($a 45.835), y de las actuaciones administrativas respectivas, las que se encuentran a su disposición en el Distrito Formosa, sito en Avenida 9 de Julio 599 de la ciudad de Formosa, para que dentro de los quince (15) días de notificada la presente exprese por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho. — Que para el ejercicio 1980, la conducta encuadraría presumiblemente en el art. 45 de la Ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modif.), mereciendo una sanción de 1|2 a 1 vez el tributo dejado de ingresar. — Asimismo se la emplaza para que comparezca en el lugar indicado precedentemente para que denuncie su domicilio real o legal dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de que las resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento de determinación de oficio queden notificadas automáticamente en la Sede de Distrito Formosa señalado precedentemente, de lunes a viernes de 6.30 a 13.30 horas.

Firmado: Cont. Públ. Hugo Horacio Cerrudo, Jefe División Revisión y Recursos - Región Resistencia.

e. 20|5 Nº 3.639 v. 22|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva en virtud del art. 100, último párrafo de la Ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modif.), notifica a la señorita SUSANA MONICA RAMOS, cuyo domicilio se desconoce, que se encuentra en trámite el procedimiento de determinación de oficio de la materia imponible (art. 24 - Ley 11.683 - t.o. en 1978 y sus modif.), por lo que de conformidad con lo dispuesto en el mismo se corre la vista de las liquidaciones practicadas en el Impuesto al Valor Agregado para el año 1978, un (1) formulario 194, un (1) formulario 194|1 con un impuesto determinado de pesos argentinos mil doscientos diecisiete ($a 1.217) para el año 1979, un (1) formulario 194, un (1) formulario 194|1, con un impuesto determinado de pesos argentinos trece mil novecientos cuarenta y uno ($a 13.941) y para el año 1980 un (1) formulario 194, un (1) formulario 194|1, con un impuesto determinado de pesos argentinos diecisiete mil setenta y nueve ($a 17.079), y de las actuaciones administrativas respectivas las que se encuentran a su disposición en el Distrito Formosa, sito en Avenida 9 de Julio 599 de la ciudad de Formosa, para que dentro de los quince (15) días de notificada la presente expresa por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho. — Que para el ejercicio 1980 la conducta encuadraría presumiblemente en el art. 45 de la Ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modif.), mereciendo una sanción de 1|2 a 1 vez el tributo dejado de ingresar. — Asimismo se la emplaza para que comparezca en el lugar indicado precedentemente para que denuncie su domicilio real o legal dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de que las resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento de determinación de oficio queden notificadas automáticamente en la Sede de Distrito Formosa señalada precedentemente de lunes a viernes de 6.30 a 13.30 horas.

Firmado: Cont. Público Hugo Horacio Cerrudo, Jefe División Revisión y Recursos - Región Resistencia.

e. 20|5 Nº 3.640 v. 22|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva, cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ARACELI MATILDE DIAZ, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 20|5 Nº 3.634 v. 22|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impostiva, cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ALFREDO GUILLERMO VIANELLO, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 20|5 Nº 3.635 v. 22|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva, cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ROBERTO ROSARIO JOSE CAPIZZANO, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 20|5 Nº 3.636 v. 22|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva, cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido JULIO CESAR CONTE, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 20|5 Nº 3.637 v. 22|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impostiva, cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido PEDRO FELIX CANDIA, alcanzados por el beneficios establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicha término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 20|5 Nº 3.638 v. 22|5|85

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
Listado de Altas Firmas Inscrip tas Listado Nº 116

Número de inscripto	Razón social	Domicilio
000242-9 *	Sade S.A.C.C.I.F.I.M.;	Maipú 1, 1599 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 22|4|85.
002153-9	Papelera Nicotra S.R.L.;	Terrero 749, 1406 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 10|4|85.
002921-1	Blasting S.A.I.C.;	Mariano Pelliza 4679, 1605 Munro. — Fecha de inscripción: 8|4|85.
005502-6 *	Rulemanes Dalman y Cía. Soc. Colectiva	Belgrano 2048, 1094 Capital Federal. — 19|4|85.
008739-4 *	Biolabor S.R.L.;	vto. 29|10|1985; Córdoba 3066, 1187 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 30|4|85.
008850-1 *	Termair S.A.;	Tamborini 3140, 1429, Capital Federal. — Fecha de inscripción: 26|4|85.
000772-7	Técnicas Telefónicas Argent. S.R.L.;	Santiago del Estero 669, 1075 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 17|4|85.
016860-2 *	Salto 96 S.A.;	Tucumán 315, 5000 Córdoba. — Fecha de inscripción: 17|4|85.
017221-9	Ramos Monteros, Jorge Longino;	A. M. Cervantes 2129, 1416, Capital Federal. — Fecha de inscripción: 17|4|85.
019228-7 *	Alfombras Grunhaut S.A.;	Tucumán 179, 5000 Córdoba. — Fecha de inscripción: 17|4|85.
019777-7	Establecimiento Orloc S.R.L.;	Defensa 1235, 7º, 58, 1143 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 24|4|85.
020176-6 *	Borgward Argentina S.A.I.C.I.;	Reconquista 887, 1003 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 30|4|85.
020358-0 *	Teleson S.C.;	Ingeniero López 620, 5000 B. A. Alberdi. — Fecha de inscripción: 17|4|85.
020523-0 *	Gregorio Martínez e Hijos y Cía. S.A.;	Avda. Roca 20, 8332 Gral. Roca. — Fecha de inscripción: 9|4|85.
023230-0	Clima Centro S.A.;	Perú 263, 6º, A, 1067 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 23|4|85.
023773-6 *	Berdat, Miguel Angel;	Alberdi 4183, 3000 Santa Fe. — Fecha de inscripción: 29|4|85.
023923-2 *	Todo Office Atlántica S.R.L.;	Av. Colón 4168, 7600 Mar del Plata. — Fecha de inscripción: 25|4|85.
024188-1 *	Warco S.R.L.;	Bonpland 876, 1414 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 19|4|85.
024223-3 *	Standard Covers Argentina S.R.L.;	Avda. San Martín 3931, 1427 Capital Federal. — Fecha de inscripción 9|4|85.
024505-4	Alarvox S.R.L.;	vto. 29|10|1985; Avda. Córdoba 657, 14º, 141, 1054 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 30|4|85.
024617-4 *	Mariani, Juan Antonio;	vto. 7|10|1985; Humberto Primero 78, 1878 Quilmes. — Fecha de inscripción: 8|4|85.
024748-0 *	Panli Aviación S.A.;	vto. 18|10|1985; Suipacha 370, 6º A, 1008 Capital Federal. — Fecha de inscripción. — 19|4|85.
024756-1 *	Calfa, Alberto;	vto. 15|10|1985; Castañón 913, 1406 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 16|4|85.
024808-8	Refrigeración Litoral S.R.L.;	Santa Fe 340, 2154 Cap. Bermúdez. — Fecha de inscripción: 24|4|85.
024817-7	Mosse, Ind.;	vto. 9|10|1985; Avda. Santa Fe 3928, 1425 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 10|4|85.
024335-5	Ecadat S.A.;	vto. 11|10|1985; Bolívar 238, 1066 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 12|4|85.
024891-6	Quimani S.R.L.;	Cdte. Mamberti 1358, 1824 Lanús Este. — Fecha de inscripción: 8|4|85.
024906-8	Artes Gráficas Peña S.A.;	Iguazú 491, 1437 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 17|4|85.
024915-7	Latinglobe S.A.;	Avda. Directorio 1721, 1406 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 12|4|85.
024921-1	Passafaro, Oscar Salvador;	Charlone 917, 1427 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 16|4|85.
024925-4	Apel Grin S.R.L.;	vto. 8|10|1985; Humboldt 561, 1414 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 9|4|85.
024929-7	Ramón Chozas Formularios S.A.;	San Martín 717, 5700 San Luis. — Fecha de inscripción: 25|4|85.
024933-5	Rodríguez, Carlos Alberto;	vto. 7|10|1985; Avda. de Mayo 1316, 1085 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 8|4|85.
024956-4	Far, Atilio Juan;	vto. 14|10|1985; Deán Funes 1557, 1602 Florida. — Fecha de inscripción: 15|4|85.
024979-3	Schenker Argentina S.C.A.;	Lavalle 530, planta baja, 1047 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 10|4|85.
024990-4	C nasico S.A.;	vto. 14|10|1985; Suipacha 190, 1008 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 15|4|85.
024992-0	Electricidad Comahue S.R.L.;	Calle 49 Nº 5628, 1885 Plátanos. — Fecha de inscripción: 30|4|85.
025001-5	Elinte S.R.L.;	Charcas 5132, 1425 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 22|4|85.
025003-1	S.C.I. Sistemas Computación e Informática S.A.;	San Martín 881, 1004 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 24|4|85.
025006-6	Escobar, Hugo Néstor;	vto. 22|10|1985; Guaraní 624, 1437 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 23|4|85.
025009-0	O.M.A.V.A. - Organiz. Medios Audiv. Aplicados S.R.L.;	Venezuela 1642, 1096 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 22|4|85.
025013-9	Idreco Sudamericana S.A.;	vto. 16|10|1985; Suipacha 612, 1008 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 17|4|85.
025022-8	Spinelli, Gabriel Omar;	vto. 28|10|1985; Diego de Carbajal 1019, 1686 Hurlingham. — Fecha de inscripción: 29|4|85.
025047-3	Ascensores Continental S.A.;	vto. 24|10|1985; Corrientes 2963, 1193 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 25|4|85.
100018-7	**Inst. Autárquico Prov. del Seguro - Entre Ríos;**	**San Martín 918, 3100 Paraná. — Fecha de vencimiento: 8|4|85.**

e. 20|5 N: 3.641 v. 20|5|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

POLICIA DEL TRABAJO

La Dirección Nacional Policía del Trabajo notifica que en el T.I. Nº 37.101|83 se ha decretado la baja de la inscripción Nº 005.374 a nombre de TOMAS FRANCISCO DEMESTRI como titular de la parada de venta de diarios y revistas, ubicada en Nogoyá 6381, Capital Federal, con turno de atención de mañana.

e. 20|5 Nº 3.642 v. 22|5|85

DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

La Dirección de Accidente de Trabajo, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso Capital Federal.

DE NIEVA, Teresa Natividad
FREELAND, Guillermo
HINOJOSA, José Guillermo
MEDINA, Manuel
NIZ, Osvaldo
QUIÑENAO, Antonio
RAMIREZ, Juan Carlos
SOSA, Epifanio Ciríaco
SILVA, Pedro
SUSVIELA, Luis Alberto
TASSI, Ramón Ernestino
VERA, Hugo Emilio

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985.

e. 20|5 Nº 3.643 v. 31|5|85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.993.313|316, 1.997.591 y de u$s. 875, Nros. 2.735.817|818, 2.792.389 y 2.796.684, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 9.350 e. 3|5 Nº 40.251 v. 3|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 3.545.217|218, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 3|5 Nº 40.085 v. 3|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 4.375 Nros. 3.098.224; 4.759.051|052 y 4.759.484, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.140 e. 19|4 Nº 38.504 v. 20|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 875 Nos. 2.834.777 y 2.860.612 y de u$s 4.375 Nº 3.059.247, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos y de u$s 1.000 Nos. 1.015.689 y 1.067.603, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 9.350 e. 23|4 Nº 38.829 v. 23|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 8.750 Nº 5.000.053 con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 24|4 Nº 38.998 v. 24|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nros. 1.776.322|324; 1.919.544 y 1.951.576, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 8.160 e. 6|5 Nº 40.325 v. 6|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 875 Nos. 604.985; 605.493; 643.885; 664 427; 667.052; 667.060 y 667.215|216, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 18|4 Nº 38.175 v. 20|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 6 de u$s. 185,90 Nº 2.714.961 del empréstito "Bonos Externos 1982".

$a 6.120 e. 6|5 Nº 40.298 v. 6|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de U$S. 18,59 Nros. 1.701.555; 1.712.611|612; 1.761.550; 1.777.769; 1.813.711|712; 1.828.410|412; 1.834.096; 1.834.935; 1.869.108|109; 1.892.433; 1.910.410; 1.974.582; 1.976.696; 2.099.448|449 y 2.106.701 del empréstito "Bonos Externos 1982".

$a 11.730 e. 13|5 Nº 41.307 v. 13|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 437,50 Nº 2.487.745 y de u$s. 875 Nº 2.803.245, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 22|4 Nº 38.671 v. 22|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50, Nros. 1.708.669; 1.830.497 y 1.873.876|877 de u$s. 437,50, Nros. 2.307.868; 2.335.252; 2.404.649; 2.407.730; 2.407.724|725; 2.407.736; 2.472.598 y 3.801.216 de u$s. 875, Nº 1.037.228 de u$s. 4.375, Nros. 3.024.711 y 3.039.676 y de u$s. 8.750, Nº 1.613.839, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 11.220 e. 10|5 Nº 41.093 v. 11|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 1.726.528; 1.745.697; 1.745.944; 1.955.112 y 1.972.397 de u$s. 437.50 Nº 2.478.905, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 24|4 Nº 39.019 v. 24|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 4.000 Nº 1.366.603, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y de u$s 4.375 Nros. 1.365.192|193, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 8.925 e. 26|4 Nº 39.500 v. 27|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de u$s 18,59 Nros. 1.718.243; 1.737.098; 1.763.097|098; 1.773.437; 1.787.858; 1.802.188; 1.806.221; 1.813.733; 1.814.044; 1.825.475; 1.882.659; 2.049.747|748; 2.049.766|767; 2.049.795; 2.056.201; 2.056.206|207; 2.056.293|294; 2.124.895|896; 2.127.129|130; 3.512.677 y 3.515.849 de u$s 92,95 Nº 2.311.837 y de u$s 185,90 Nros. 1.042.936; 2.655.890; 2.667.600; 2.683.190; 2.710.352 y 2.766.888 de "Bonos Externos 1982".

$a 14.960 e. 26|4 Nº 39.450 v. 27|5|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ARGENTINO Jorge
FERNANDEZ Elisa
FERREYRA Carlos
GOMEZ Eduardo María
GRAMAJO Oscar Armando
LEGUIZAMON Jorge Eduardo
LASTRA Alberto Daniel
LOPEZ Epifanio Gulfertanio
LUNA Victoriano
MEDINA Manuel
MOLINA Luis Enrique
NIZ Osvaldo
ROCO Ernesto Daniel
RODRIGUEZ Claudia Viviana
SALAMANCA Luis Gerardo
SILAURO Luis José

e. 10|5 Nº 3.316 v. 23|5|85

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A" LOCACIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 59|85.

OBJETO: El arrendamiento de un inmueble para casa habitación del señor Subadministrador de la Aduana de Tucumán, por dos años con opción hasta tres años más en las mismas condiciones.

Apertura: día 27 de mayo de 1985 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas o Aduana de Tucumán.

e. 20|5 Nº 3.554 v. 21|5|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 73|85.

OBJETO: El arrendamiento de un inmueble para vivienda del señor Administrador de la Aduana de Posadas, Prov. de Misiones.

Apertura: Día 6 de junio de 1985 a las 15 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Posadas.

e. 20|5 Nº 3.608 v. 21|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIO SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 1|85 (Segundo llamado)

OBJETO: Contratar la locación de un inmueble para sede de la Agencia de Extensión Rural de Quimilí (Dpto. M. Moreno), Prov. de Santiago del Estero.

Apertura: 24 de mayo de 1985 a las 11 horas.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Estación Experimental Agropecuaria Sgo. del Estero, calle Independencia 341, Sgo. del Estero, donde tendrá lugar en acto de apertura.

e. 20|5 Nº 3.555 v. 21|5|85

☆ Rubro "B" OBRAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Renovación cubiertas asfálticas en Talleres Barracas.

Licitación Pública para el día 12 de junio de 1985 a las 15 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia de Arquitectura, Callao 101, piso 3º, Capital Federal.

Retirar documentación en la citada Dependencia.

Valor del Pliego: $a 8.000.

e. 20|5 Nº 3.607 v. 21|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|85 del 16º Distrito

OBJETO: Ruta 98. Tramo: Bandera, Pinto. Sección: Bandera, Los Tableros, en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero (construcción de terraplenes y alcantarillas).

Presupuesto: $a 14.034.000.
Depósito de garantía: $a 140.340

Precio del pliego: $a 2.810.

Plazo de obra: 40 días.

Presentación de propuestas: 3 de junio de 1985 a las 9 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca (s) Nº 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 3.556 v. 31|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|85 del 16º Distrito.

OBJETO: Ruta 89. Tramo: Suncho Corral, Taboada, en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero (reconstrucción de calzada de hormigón).

Presupuesto: $a 14.600.000.
Depósito de garantía: $a 146.000.
Precio del pliego: $a 2.920.
Plazo de obra: 45 días.
Presentación de propuestas: 3 de junio de 1985 a las 9.30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca (s) Nº 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 3.557 v. 31|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|85 del 6º Distrito.

OBJETO: Obra Ruta 9. Provincia de Jujuy. Tramo: Humahuaca, Tres Cruces. Sección: Esquinas Blancas, Tres Cruces (reconstrucción de obras de arte en Aº Condorcito I y II).

Presupuesto: $a 13.968.990.
Depósito de garantía: $a 139.690.
Precio del pliego: $a 2.800.

Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación de propuestas: 3 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 3.612 v. 31|5|85

☆ Rubro "C" SERVICIOS

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Mantenimiento máquinas de escribir y calcular.

Llámase a Licitación Pública Nº 118|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 4 de junio de 1985, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 20|5 Nº 3.558 v. 21|5|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente Nº 10.224-LP-1984

OBJETO: Reparación integral del mecanismo de agitación de 12 unidades floculadoras instaladas en el establecimiento General Manuel Belgrano y la provisión de repuestos correspondientes.

La apertura de la Licitación Pública que debía tener lugar el 8|5|1985, a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 8 de julio próximo, a la misma hora, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Monto estimado del contrato: Pesos argentinos 29.000.000, importe que incluye el I.V.A.

e. 20|5 Nº 3.559 v. 7|6|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Licitación Pública Nº 11

OBJETO: Contratación retiro de cenizas de Calderas I y II de Central San Nicolás, por el término de dos años, en un todo de acuerdo con nuestro pliego de condiciones, cuyo valor es de $a 500.

Fecha de apertura: 5|6|85, a las 10 horas.

Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, de 8 a 12 horas.

e. 20|5 Nº 3.560 v. 22|5|85

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 066|85
Expediente Nº 783-00880630-98

OBJETO: Servicio de corte, doblado, abrochado y|o adhesivado de chequeras.

Apertura: 28 de mayo de 1985, a las 13 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 20|5 Nº 3.561 v. 21|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 228|85

OBJETO: Por verificación, puesta en condiciones de funcionamiento y asistencia técnica integral del sistema de seguridad contra incendio.

Apertura: 28 de mayo de 1985, a las 10 horas.

Destino: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Rosario.

Apertura, pliegos e informes: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, Boulevard Oroño 940, Rosario.

e. 20|5 Nº 3.562 v. 21|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 245|85

OBJETO: Reparación de equipos de oftalmología.

Apertura: 28|5|85, a las 10 horas.
Destino: Cuerpo Médico Forense.
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, Pº 6º, Of. 6.090, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, en días hábiles.

e. 20|5 Nº 3.563 v. 21|5|85

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Expte.: Nº 50.256

Llámase a Licitación Pública Nº 83.

OBJETO: provisión del "Servicio de carga de matafuegos", Centro Atómico Constituyentes.

Apertura: 28 de mayo de 1985; 11 (once) horas.

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 1º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

e. 20|5 Nº 3.564 v. 21|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares

Licitación Pública Nº 59|85.
Expediente Nº A-5281.

OBJETO: "Lámparas varias".

Apertura: 28 de mayo de 1985; 10 (diez) horas.

Licitación Pública Nº 58|85.
Expediente Nº A-5189.

OBJETO: "Gas helio 99,999 % de pureza para cromatografía".

Apertura: 28 de mayo de 1985; 10.30 (diez y treinta) horas.

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429 Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 20|5 Nº 3.565 v. 21|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares

Licitación Pública Nº 66|85.
Expediente Nº A-5299.

OBJETO: "Medicamentos varios".

Apertura: 28 de mayo de 1985; 11 (once) horas.

Licitación Pública Nº 76|85.
Expediente Nº A-5321.

OBJETO: "Repuestos para compresor".

Apertura: 28 de mayo de 1985; 11.30 (once y treinta) horas.

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429 Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 20|5 Nº 3.566 v. 21|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares

Licitación Pública Nº 44|85 (2º llamado).
Expediente Nº A-5076.

OBJETO: "Malla filtrante de nylon".

Apertura: 28|5|85; 14 (catorce) horas.
Licitación Pública Nº 101|85.
Expediente Nº A-5109.

OBJETO: "Bidones plásticos".

Apertura: 28|5|85; 12 (doce) horas.
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429 Capital Federal, en el horario de 7 a 14 hs. de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, en el horario de 7 a 14 horas de lunes a viernes hábiles.

e. 20|5 Nº 3.567 v. 21|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 43|85
Exptediente Nº E 5.326|84

OBJETO: Provisión de vestimenta para el personal de C.N.E.

Apertura: 18|6|85; 9,30 horas.
Retiro de pliegos: En Suministros y Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, Casilla de Correo Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas; En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles), de 9 a 11 horas. Sin cargo.

e. 20|5 Nº 3.568 v. 29|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 044|85
Expediente Nº E-6.106|85

OBJETO: Por la provisión de barras sección redonda de bronce de cojinetes.

Apertura: 5|6|85; 10 horas.
Retiro de pliegos: En Suministros, Com-

pras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas; En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas. Sin cargo.

e. 20|5 Nº 3.569 v. 21|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 046|85
Expediente Nº E-6.112|85

OBJETO: Por la provisión de electrodos.

Apertura: 4|6|85; 10 horas.

Retiro de pliegos: En Suministros, Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas; En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas. Sin cargo.

e. 20|5 Nº 3.570 v. 21|5,85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 047|85
Expediente Nº E-6.117|85

OBJETO: Provisión de hiposulfito de sodio.

Apertura: 3|6|85; 10 horas.

Retiro de Pliegos: En Suministros; Compras, Central Nuclear en Embalse; Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas; En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas. Sin cargo.

e. 20|5 Nº 3.571 v. 21|5|85

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2.350|85

OBJETO: Provisión de un (1) servicio de refrigerio.

Apertura: 28 de mayo de 1985.

Horario: 15 horas.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Contrataciones, Avenida Paseo Colón Nº 255, piso 10º, Oficina Nº 1012, de esta Capital Federal en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 20|5 Nº 3.604 v. 21|5,85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Prendas de equipo (borceguíes de cuero, botas de cuero, zapatos de cuero, zapatillas y botas de goma).

Llámase a Licitación Pública Nº 122|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 17 de junio de 1985 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, de Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 20|5 Nº 3.605 v. 29|5|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Prendas de equipo: (Uniformes de brin, overol, gabán impermeable, delantal para cocinero, saco blanco para mozo, guardapolvos, pantalón de sarga y pantalones para gimnasia).

Llámase a Licitación Pública Nº 123|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 17 de junio de 1985 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 20|5 Nº 3.606 v. 29|5,85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 23|85

OBJETO: "Por la provisión de sesenta y un mil kilogramos de aluminio en barra o lingote con un contenido mínimo de aluminio del 99 por ciento.

Apertura: 18 de junio de 1985, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e. 20|5 Nº 3.572 v. 29|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy).
Licitación Pública Nº 24|85

OBJETO: "Por la provisión de caños y accesorios de plástico reforzado con fibra de vidrio y material para empalmes aprobados por O.S.N.; instrucción in-situ" por personal idóneo de la firma para conexión acueducto".

Apertura: 14 de junio de 1985, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e. 20|5 Nº 3.573 v. 29|5|85

COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
Expte. "A"-229|85-(U.11)

Llámase a Licitación Pública Nº 5 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 28|5|85 a las 10 horas en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña, (Unidad 11).

OBJETO: Adquisición de verduras, hortalizas y frutas frescas, con destino al racionamiento a suministrarse a los agentes de servicio e internos durante el trimestre julio-setiembre|85.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 8 a 12 horas, jefe administrativo y en Dirección General de Administración (División Contrataciones), Paso 550, (C.P. Nº 1031), segundo piso, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 13 a 17 horas.

e. 20,5 Nº 3.574 v. 21|5|85

COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
Expte. "A"-230|85 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 06 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 28 de mayo de 1985, a las 10.30 horas en la Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el **OBJETO de resolver la adquisición de: Huevos frescos, de gallina, manteca y levadura,** con destino al racionamiento a suministrarse a los Agentes de Servicio e Internos durante el trimestre julio-setiembre|85.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 8 a 12 horas, Jefe Administrativo y en Dirección General de Administración (División Contrataciones), Paso 550, 2do. piso, (C.P. Nº 1.031) Capital Federal, los días hábiles en el horario de 13 a 17.

e. 20|5 Nº 3.575 v. 21|5|85

COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
Expte. "A"-231|85 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 07 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 28 de mayo de 1985, a las 11 horas en la Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el **OBJETO de resolver la adquisición de: Carne vacuna,** con destino al racionamiento a suministrarse a los Agentes de Servicio e Internos durante el trimestre julio-setiembre|85.

Informe y pliegos: Dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 8 a 12 horas, Jefe Administrativo, en Dirección General de Administración (División Contrataciones), Paso 550, C. P. Nº 1.031, 2do. piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 17.

e. 20|5 Nº 3.576 v. 21|5|85

COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
Expte. "A" 232|85 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 08 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 28 de mayo de 1985, a las 11.30 horas en la Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el **OBJETO de resolver la adquisición de: Carne de pollo, embutidos y mondongo,** con destino al racionamiento a suministrarse a los Agentes de Servicio e Internos durante el trimestre julio-setiembre 85.

Informe y pliegos: Dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 8 a 12 horas, Jefe Administrativo y en Dirección General de Administración (División Contrataciones), Paso 550, 2do. piso (C.P. Nº 1.031), Capital Federal, en el horario de 13 a 17.

e. 20|5 Nº 3.577 v. 21|5,85

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.473|85

OBJETO de la licitación: **Adquisición elementos para equipos Xerox 7000.**

Lugar y fecha de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal, el día 3 de junio de 1985, a las 12 horas.

e. 20|5 Nº 3.578 v. 21|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquisición de azúcar molida, saquitos de té, yerba mate y leche en polvo descremada p|refrigerio del personal.

Apertura: 30 de mayo de 1985 a las 10 horas, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 39|85, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Div. Administ. Mendoza 1085, 5º piso, Rosario y|o en Div. Contrat. y Suminist. Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 7 a 12 y de 11 a 14 horas respectivamente, previa presentación de fotocopias actualizadas que acrediten su inscripción en el Registro de Proveed. del Estado y Reg. Indust. de la Nación. En este último caso, de no corresponder presentar nota aclaratoria.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de funcionarios de esta Junta Nac. de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e. 20|5 Nº 3.609 v. 21|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquisición de galletitas para suministrar al personal, 2º trimestre año 1985.

Apertura: 30 de mayo de 1985, a las 11.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 41|85, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y en el Registro Industrial de la Nación.

Para este último caso de no corresponder su inscripción deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de mayo de 1985, a las 11.30 horas, en presencia de funcionarios de la Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en 1er. término.

e. 20|5 Nº 3.610 v. 21|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 40|85

OBJETO: Adquirir bolsitas de polietileno.

Apertura: 24 de mayo de 1985 a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 329|79, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. Bs. As.), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 20|5 Nº 3.579 v. 21|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
PUERTO BARRANQUERAS (CHACO)
Licitación Pública Nº 5|85

OBJETO: Concretar la provisión de ropa de trabajo.

Llámase a concurso público de precios para concretar la provisión de ropa de trabajo, calzados, guardapolvos, capas, botas, etc., para proveer al Personal que presta Servicios en Delegación Puerto Barranqueras (Chaco).

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de mayo de 1985, a las once (11) horas, en la Oficina de Administración de la Junta Nacional de Granos, Delegación Puerto Barranqueras (Chaco), sita en Gaboto 2800 de la mencionada localidad portuaria.

Retiro de pliegos, consulta y entrega de las propuestas en la misma de 7 a 13 horas y de 11 a 14 en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Avda. Paseo Colón 359|79, 2do. piso, Capital Federal.

e. 20|5 Nº 3.580 v. 21|6|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS VETERINARIAS
Licitación Pública Nº 1|85

OBJETO: Adquisición de ropa de trabajo para el personal.

Apertura: 3 de junio de 1985. — Hora: 15|30.

Pliegos sin cargo.

Informes y lugar de apertura: Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, Villa Udaondo, Castelar.

Dirección Postal: Casilla de Correo 77, 1708, Morón.

e. 20|5 Nº 3.611 v. 21|5|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar la adquisición de "bloques, talonarios, carátulas y sobres".

Apertura: Las propuestas serán recibidas hasta el día 24 de mayo de 1985 a las 11.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1985.

Dirección General de Abastecimiento.

Licitación Pública Nº 57|85

Valor del pliego: $a 6.940.

e. 20|5 Nº 3.581 v. 21|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|85 del 7º Distrito. **OBJETO: Contratar la adquisición de ropa y calzado para el personal del 7º Distrito.**

Precio del pliego: $a 100.

Presentación de propuestas: 28 de mayo de 1985, a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 3.582 v. 22|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 14993-L-1984

Licitación Pública Nº 3|85 del 7º Distrito. **OBJETO: Contratar la adquisición de 4 acondicionadores de ambiente. Pesos argentinos 1.200.000.**

Precio del pliego: $a 100.

Presentación propuestas: 28 de mayo de 1985, a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 3.583 v. 22|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 4188-L-1985
Licitación Pública Nº 149|85

OBJETO: Contratar la provisión de pinturas y afines.

Precio del pliego: $a 100.

Presentación de propuesta: 29 de mayo de 1985, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 20|5 Nº 3.584 v. 22|5|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.210
(2º llamado)

OBJETO: Adquisición de una balsa salvavidas autoinflable para 25 personas, completa.

Apertura: 24 de mayo de 1985, a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a 400. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 20|5 Nº 3.589 v. 21|5|85

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.641

OBJETO: Adquisición de repuestos para turbina y compresores Nuovo Pignone.

Fecha de apertura: 7 de junio de 1985, a las 9 horas.

Valor documentación: $a 5.000.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 20|5 Nº 3.590 v. 21|5|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85.

OBJETO: La compra de vacuna Antiaftosa Trivalente y Monovalente, para el Campo Perulih, Pdo. de Laprida, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de Condiciones podrán ser retirados en la Oficina de la Comisión de Administ ación de Campos, Avda. San

Martín 4455, Capital Federal, de 10 a 12 horas, o en el Campo Perulih.
Fecha de Apertura: 29/5/85. Hora 11.
A realizarse en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos.
$a 1.330 e. 20/5 Nº 42.314 v. 21/5/85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 08/85
Llámase a Licitación Pública de precios, para el día doce (12) de junio de 1985 a las once horas (11).
OBJETO: La provisión de un Microscopio Electrónico de Barrido y una Microsonda Espectrométrica Electrónica, con destino al Instituto de Investigaciones Mineras de esta Casa de Altos Estudios, de acuerdo a las tramitaciones obrantes en Expedientes Nros. 03-1081-1696-1729-I-1984.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Avda. J. I. de la Roza 391, este, 5º piso. San Juan.
Detalle y pliego de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o en la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, sito en calle Sarmiento 1562, 4º piso B, Capital Federal.
e. 20/5 Nº 3.591 v. 29/5/85

TEATRO NACIONAL CERVANTES
Licitación Pública Nº 3/85
Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de dos días hábiles a partir del día 20 de mayo de 1985.
OBJETO: Resolver compra de material eléctrico con destino al Teatro Nacional Cervantes.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Teatro Nacional Cervantes, Avda. Córdoba 1155, 5º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 9 a 15 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1985 a las 11 horas, en el Teatro Nacional Cervantes, 5º piso, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 20/5 Nº 3.592 v. 21/5/85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 391.903/85
Llámase a Licitación Pública Nº 64/85 H.
OBJETO: La adquisición de papel para fotocopiadora con destino al Departamento Hípico del Hipódromo Argentino.
La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de mayo de 1985, a las 12.45 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel.: 771-7575 ó 771-0232, De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 20/5 Nº 3.613 v. 21/5/85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 792-0237/85
Llámase a Licitación Pública Nº 27, para el día 29 de mayo de 1985, a las once horas.
OBJETO: La adquisición de poliester con polietileno.
Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 1.500.
e. 20/5 Nº 3.614 v. 22/5/85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 105-0372/85
Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 4 de junio de 1985, a las 11 horas.
OBJETO: La adquisición de material de vidrio y elementos de consumo para Laboratorio.
Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 6.700.
e. 20/5 Nº 3.615 v. 22/5/85

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 759.971
Carpeta Nº 10.846
Licitación Pública Nº 54/85
OBJETO: Provisión Ordenes de Consulta con destino al Departamento de Contaduría.
Apertura: El 11 de junio de 1985 a las 16 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720/72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 20/5 Nº 3.616 v. 29/5/85

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 760.103
Carpeta Nº 10.856
Licitación Pública Nº 55/85
OBJETO: Provisión de calzado con destino al Policlínico del Docente.
Apertura: El 28 de mayo de 1985 a las 16 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nro. 5.720/72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 20/5 Nº 3.617 v. 21/5/85

INSTITUTO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS "DR. M. F. CHABEN"
Licitación Pública Nº 51/85
Expediente Nº 2020-1.470/85-8
Apertura: 21 de mayo de 1985, a las 16 horas.
OBJETO: Adq. de microscopio, autoclave terminal.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 300.
e. 20/5 Nº 3.593 v. 21/5/85

INSTITUTO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS "DR. M. F. CHABEN"
Licitación Pública Nº 60/85
Expediente Nº 2020-4.546/85-7
Apertura: 27 de mayo de 1985 a las 16.30 horas.
OBJETO: Adq. de suero fetal bovino.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 300.
e. 20/5 Nº 3.594 v. 21/5/85

DIRECCION NACIONAL DE MATERNIDAD E INFANCIA
Licitación Pública Nº 56/85
Expediente Nº 2020-2.011/85-9
Apertura: 6 de junio de 1985, a las 16 horas.
OBJETO: Adq. de leche entera en polvo para diversas provincias.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 300.
e. 20/5 Nº 3.596 v. 29/5/85

Secretaría de Salud

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
Licitación Pública Nº 53/85
Expediente Nº 2020-2.461/85-4
Apertura: 27 de mayo de 1985, a las 15.30 horas.
OBJETO: Adq. de grabados.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 300.
e. 20/5 Nº 3.595 v. 21/5/85

SERVICIO DE INTENDENCIA
Licitación Pública Nº 59/85
Expediente Nº 2020-4505/85-9
Apertura: 29 de mayo de 1985, a las 16 horas.
OBJETO: Adquisición de uniformes.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 300.
e. 20/5 Nº 3.597 v. 21/5/85

SECRETARIA DE MOVILIZACION
Licitación Pública Nº 62/85
Expediente Nº 2020-5369/85-1
Apertura: 27/5/85, a las 17 horas.
OBJETO: Adquisición de jeringas descartables con agujas incluidas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 300.
e. 20/5 Nº 3.598 v. 21/5/85

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
Licitación Pública Nº 64/85
Expediente Nº 2020-4099/85-0
Apertura: 27 de mayo de 1985, a las 17.30 horas.
OBJETO: Adquisición de elementos para tipografía y encuadernación.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 300.
e. 20/5 Nº 3.599 v. 21/5/85

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA SANTA LUCIA
Llámase a Licitación Pública Nº 11/85, para el día 29 de mayo a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía", Avda. San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado hospital.
Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La adquisición de textiles y confecciones.**
e. 20/5 Nº 3.600 v. 21/5/85

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámese a Licitación Pública Nº 32/85, para el día 28 de mayo de 1985, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: La adquisición de dos equipos reactivos y materiales, para el Servicio de Laboratorio y Análisis Clínicos.
Con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 20/5 Nº 3.601 v. 21/5/85

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámese a Licitación Pública Nº 39/85 para el día 28 de mayo de 1985, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Adq. de elementos varios para el Sció. de Esterilización, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.**
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable, (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 20/5 Nº 3.602 v. 21/5/85

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 246
Expediente Nº 2.102
Llámese a Licitación Pública para la adquisición de: **OBJETO: 200.000 kilos de papel diario alisado de 50 grs. el metro cuadrado, en bobinas de diferentes medidas.**
Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 hs.
Apertura: El día 19 de junio de 1985, a las 15.30 horas, en la Dirección de Administración.
e. 20/5 Nº 3.619 v. 29/5/85

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 18/85
Expediente Nº 29.786/85
Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: La provisión de máquinas y equipos para taller mecánico y repuestos.**
Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.
Apertura de las ofertas: 29 de mayo de 1985, a las 11 horas.
Retiro de pliegos y condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, de Contaduría y Administración, Av. Rivadavia 1864, P.B., Capital, en el horario de 8 a 18 horas, previo pago del mismo en nuestra Tesorería.
Presupuesto oficial: $a 3.000.000 (pesos argentinos tres millones).
Valor del pliego: $a 2.000 (pesos argentinos dos mil).
e. 20/5 Nº 3.618 v. 21/5/85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 249/85
OBJETO: Provisión de leche y galletitas.
Apertura: 29/5/85, a las 10 horas.
Destino: Diversos organismos del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6.090, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 20/5 Nº 3.603 v. 21/5/85

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A" LOCACIONES

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 64/85
Expediente Nº 783-00870324-60
OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para Subagencia Goya, en Goya, Provincia de Corrientes, con una superficie cubierta de 100 a 150 metros cuadrados.
Apertura: El 6 de junio de 1985 a las 17 horas.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes o en la Subagencia Goya, sita en la calle José Gómez y Agustín P. Justo, en la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, sito en la calle Santa Fe 1136/38 en la Provincia de Corrientes.
e. 17/5 Nº 3.510 v. 20/5/85

DELEGACION REGIONAL EN SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS (PCIA. DE BS. AS.)
OBJETO: Locación de inmueble.
Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en San Nicolás de los Arroyos, de 300 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con tres (3) baños y una (1) cocina, como mínimo, etc.
Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de cuatro (4) automotores sin que ésta se tome como excluyente.
Radio de Ubicación: Tendrá que estar ubicado en el radio comprendido por las calles: Belgrano, Avda. Savio, Moreno, Avda. Irigoyen y Aguiar de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires).
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 12 horas, en la calle Garibaldi 265, San Nicolás.
Apertura de propuestas el día 31 de mayo de 1985, a las 12 horas.
e. 15/5 Nº 3.422 v. 24/5/85

☆ Rubro "B" OBRAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expte. Nº 21-192/85
Llámese a Licitación Pública para el día 30 de mayo de 1985, a las 10 horas.
OBJETO: Contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Económicas - Centro de Cómputos - Planta baja.

Sistema de ejecución: "Unidad de Medida.
Presupuesto oficial: $a 22.902.306.
Valor de la carpeta: $a 15.000.
Garantía de licitación: $a 229.023,06.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta baja - Parque Gral. San Martín), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
e. 16|5 Nº 3.464 v. 29|5|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 27|85

OBJETO: Los trabajos de pavimentación y zanja de cablificación en Dársena "E" Norte de la Administración Puerto Buenos Aires.
Apertura: 5|6|85, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734,42, 1er. subsuelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 25.000.
Presupuesto oficial estimado: $a 240.913.000.
e. 14|5 Nº 3.384 v. 3|6|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de un sistema neumático para apertura y cierre de las válvulas pantallas de las tolvas de las básculas de embarque Nros. 5, 6, 7 y 8 y de recepción Nros. 1, 2 y 3 correspondientes a la Unidad VI - Delegación Rosario - Santa Fe.
Apertura: 31 de mayo de 1985, a las 10 horas, en Mendoza 1085, piso 5º, Rosario.
Llámase a Licitación Pública Nº 2|85 de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, piso 5º, Rosario, en el horario de 7 a 12 hs.; y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, piso 2º, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 hs.
El acto de apertura de sobre y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección nombrada en primer término.
Valor del pliego: $a 6.970.
e. 10|5 Nº 3.270 v. 23|5|85

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107-000235|85-0
Licitación Pública Nº 1|85 (O. P.)
Apertura: El día 7 de junio de 1985 a las 11.30 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
OBJETO: Repavimentación caminos vehiculares.
Presupuesto Oficial: $a 1.145.908.
Garantía de oferta: 1 %.
Plazo de ejecución: veinte (20) días hábiles.
Capacidad de contratación anual: pesos argentinos 16.370.114.
Valor del pliego: $a 600.
Sistema de Contratación: Ajuste alzado. Ley de Obras Públicas.
e. 17|5 Nº 3.511 v. 30|5|85

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107-000233|85-8
Licitación Pública Nº 2|85 (O. P.)
Apertura: El día 7 de junio de 1985 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
OBJETO: Entoscado y compactación caminos vehiculares.
Presupuesto Oficial: $a 1.309.609.
Garantía de oferta: 1 %.
Plazo de ejecución: veinte (20) días hábiles.
Capacidad de Contratación Anual: pesos argentinos 18.798.700.
Valor del pliego: $a 800.
Sistema de Contratación: Ajuste alzado. Ley de Obras Públicas.
e. 17|5 Nº 3.512 v. 30|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.696|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco.
OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta 168 - Tramo: Santa Fe - Túnel Subfluvial, Sección: Santa Fe - La Guardia - Puente Aliviador entre progresivas 3002,13 y 3212,13 (Brecha 6) y accesos (construcción de un puente y sus accesos) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 942.300.000. Depósito de garantía: $a 9.423.000; precio del pliego: pesos argentinos 190.000; plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 17 de junio de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 9|5 Nº 3.233 v. 29|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.697|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco.
OBJETO: La ejecución de las obras en la Avenida de Circunvalación de San Miguel de Tucumán - Tramo: Canal San Cayetano - Gobernador Del Campo. Construcción de defensas sobre río Salí (Defensa de talud entre progresivas 1.350 y 2.050 y defensa de estribo puente sobre río Salí) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $a 534.300.000. Depósito de garantía: $a 5.343.000; precio del pliego: $a 110.000; plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 18 de junio de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 9|5 Nº 3.234 v. 29|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.698|85.
OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta 11 - Accesos Norte y Sur a la Ciudad de Formosa (obras básicas, pavimento flexible y señalamiento horizontal y vertical) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. a 2.026.000.000. Depósito de garantía: $a 20.260.000; precio del pliego: $a 400.000; plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas: 14 de junio de 1985 a las 11 horas, en la Casa de Gobierno de la Provincia de Formosa, Salón de Actos, Belgrano 878, 6º piso, Formosa.
e. 9|5 Nº 3.235 v. 29|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|85 del 8º Distrito.
OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta 40. Tramo: Villa Unión, Sañogasta, Sección: Km. 533,660 (construcción de muro de sostenimiento) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja.
$a 14.900.075. Depósito de garantía $a 149.001. Precio del pliego: $a 3.000. Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 5 de junio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 15|5 Nº 3.425 v. 28|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17|85 del 5º Distrito.
OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta 50. Tramo: Río Pescado, Aguas Blancas, Sección: Km. 45, Km. 47 (construcción de defensas flexibles) en jurisdicción de la Provincia de Salta.
$a 12.757.500. Depósito de garantía $a 127.575. Precio del pliego: $a 2.600. Plazo de obra: 3 meses y medio.
Presentación propuestas: 4 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 15|5 Nº 3.426 v. 28|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 18|85 del 5º Distrito.
OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Aguaray, Salvador Mazza, Sección: Km. 1479, Km. 1481 (construcción defensas de alambre tejido y piedra bola) en jurisdicción de la Provincia de Salta.
$a 13.765.343. Depósito de garantía $a 137.653. Precio del pliego: $a 2.800. Plazo de obra: 3 meses y medio.
Presentación propuestas: 4 de junio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pelegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 15|5 Nº 3.427 v. 28|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|85 del 14º Distrito.
OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta Nº 148, Tramo: Villa Mercedes, La Toma, Sección: Km. 814, Km. 814,60 (reconstrucción de calzada de hormigón armado de 600 metros de longitud, 3,40 metros de ancho y 0,20 metros de espesor) en jurisdicción de la Provincia de San Luis.
$a 13.229.400. Depósito de garantía $a 132.294. Precio del pliego: $a 2.700.
Presentación propuestas: 30 de mayo de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 15|5 Nº 3.424 v. 28|5|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 14 DIA-85
OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13 064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de San Cayetano (Provincia de Buenos Aires).
Fecha de apertura: 4|7|85 a las 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 38.400.000.
Importe de la garantía: $a 384.000.
Valor del pliego: $a 15.360.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio es la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la oficina San Cayetano (Provincia de Buenos Aires).
e. 16|5 Nº 3423 v. 4|6|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 18 DIA-85
OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Alta Gracia (Provincia de Córdoba).
Fecha de apertura: 21|6|85.
A las 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 77.800.000.
Importe de la garantía: $a 778.000.
Valor del pliego: $a 31.120.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 6º (Córdoba); 11º (Río Cuarto) o en la oficina Alta Gracia (Provincia de Córdoba).
e. 2|5 Nº 3.027 v. 22|5|85

Subsecretaría de Salud y Acción Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 4|85 hasta el día 4 de junio de 1985, a las 16 horas.
OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de reparación parcial, instalación termomecánica en el Instituto M. Lasala y Riglos, ubicado en Ruta 7, Km. 35, Moreno, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $a 25.000.000 (pesos argentinos veinticinco millones).
Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.
Importe de la garantía: $a 250.000 (pesos argentinos doscientos cincuenta mil).
Precio de la documentación: $a 2.000 (pesos argentinos dos mil).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Pte. Perón (ex Cangallo) 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º piso, Of. 1029, Puerta E, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
e. 13|5 Nº 3.317 v. 21|5|85

☆ Rubro "C"
SERVICIOS

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
Llámase a Licitación Pública Nº 4|85.
OBJETO: La locación de un (1) equipo fotocopiador, incluyendo servicio de mantenimiento y atención mecánica, desde el 1|6|85 hasta el 31|8|85, según especificaciones de pliego, a realizarse el día 23 de mayo a las 15 horas.
Para el retiro de pliegos y consultas, dirigirse a Instituto Nacional de la Administración Pública, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 8º piso, oficina 814, Compras y Suministros, en días hábiles de 12.30 a 17.30 horas.
La apertura de las propuestas se realizará en la oficina indicada precedentemente.
e. 17|5 Nº 3.539 v. 20|5|85

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5.709|85
La presente licitación tiene por **OBJETO: Contratar el Servicio de limpieza exterior de aviones, equipos y partes de taller, Bases Ezeiza y Aeroparque Jorge Newbery.**
Pliegos, consultas y presentación de las propuestas, Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $a 5.000 y $a 500. El Reglamento de Contrataciones de la Sociedad que serán abonados en el Departamento Finanzas, Avda. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.
Fecha de apertura: 11 de junio de 1985 a las 10.30 horas.
e. 17|5 Nº 3.541 v. 26|5|85

GAS DEL ESTADO
Convocatoria a Licitación Pública Internacional Nº 10.650.
OBJETO: El servicio de "Inspección Interna del Gasoducto Norte tramo Campo Durán (Provincia de Salta) Dean Funes (Provincia de Córdoba), incluido paralelo Campo Durán, Río Bermejo (Provincia de Salta), República Argentina".
Gas del Estado recibirá ofertas para el presente servicio hasta las 9 horas del día 23 de julio de 1985, en SGC|GDA| Gerencia Materiales Servicios y Obras Licitaciones, sito en Isabel La Católica 931|39, 1º piso, Buenos Aires, República Argentina.
Bases para la Licitación: **Las firmas interesadas en participar en esta licitación** podrán consultar y|o adquirir la documentación correspondiente, cuyo valor es de $a 13.000 (pesos argentinos trece mil) en la Dirección arriba mencionada, en los siguientes horarios:
Consultas: 7.30 a 14.
Adquisición: 7.30 a 13.30.
Apertura del sobre "A". Antecedentes: Se realizará el día 23 de julio de 1985 a las 9 horas, en Isabel La Católica 931|39, P.B., Salón Auditorium, Buenos Aires, República Argentina.
Garantías: Las presentaciones deberán acompañarse con una garantía de oferta, por un monto de u$s 21.000 (dólares Estadounidenses veintiún mil), los montos y modalidades de las garantías de adjudicación y de buena ejecución se especifican en las bases de la Licitación.
Se gestiona que la presente licitación cuente con la financiación del Banco Interamericano de Desarrollo, por lo cual todos los términos de la licitación están de acuerdo con las condiciones de dicho banco.
En oportunidad de quedar definida la situación se hará saber a los posibles interesados mediante publicación en tal sentido y a los adquirentes del pliego en forma fehaciente, por lo que este proyecto esta reservado a oferente, ya sean personas físicas o jurídicas o grupo de estas, de países miembros de dicho banco.
e. 17|5 Nº 3.513 v. 20|5|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 28
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 17 de mayo de 1985

OBJETO: Resolver el mantenimiento y conservación de máquinas de escribir y calcular eléctricas marca Fate (un cuatrimestre de 1985), con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720.72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de mayo de 1985 a las 15.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 17|5 Nº 3.544 v. 20|5|85

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: Postergan **Licitación por la contratación del Servicio de Auditoría Externa (CC Nº 5.739),** cuyo acto de apertura estaba previsto para el 20 de mayo de 1985 a las 11 horas, que el mismo ha sido diferido para el 3 de junio de 1985 a las 11 horas.

Fecha de apertura: 3 de junio de 1985 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7, Capital Federal, Tel. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: $a 10.000.

e. 17|5 Nº 3.514 v. 20|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 56-P|85

OBJETO: Por la contratación de un agente cargador de las importaciones de E.N.Tel. vía marítima, procedentes de los siguientes países: a) Australia, Brasil, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y Japón. b) República Federal de Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Holanda, Francia, Italia, Suecia, Suiza y Portugal.

Apertura: 4|6|85.
Hora: 10.
Pliego: Sin cargo.
Informes y retiro de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

"La apertura de la presente licitación fue suspendida en su oportunidad por cambio de bases".

e. 14|5 Nº 3.385 v. 22|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Trabajos de reparación total de la cubierta del Edificio "Talleres Ciudadela", sito en la calle Reconquista 179, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.

Licitación Nº 71-P|85.
Apertura: 11|6|85. Hora: 8.30.
Valor del Pliego: $a 7.000.
Presupuesto Oficial: $a 23.569.674.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 10|5 Nº 3.273 v. 20|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 64-P|85

OBJETO: Por los servicios de desayuno y almuerzo de los alumnos de la ENET.ENTEL. Gral. Don José de San Martín, durante el período julio|noviembre de 1985.

Apertura: 3 de junio de 1985. — Hora: 9.30.
Valor del pliego: $a 2.000.
Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|5 Nº 3.320 v. 21|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 37|85

OBJETO: Impresión de formularios varios.

Apertura: 20 de mayo de 1985, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia, Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, piso 2º, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I - Pto. Ing. White (Pcia. Bs. Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de lo funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 10|5 Nº 3.272 v. 21|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 72-P|85

OBJETO: Trabajos de reemplazo de tablero de acometida de red, tableros de luz y fuerza y montante de alimentación en el edificio sito en la calle Defensa 143, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 6.000.
Apertura: 17 de junio de 1985. Hora: 8.30.
Presupuesto oficial: $a 19.905.302.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 13|5 Nº 3.321 v. 21|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 87|85

OBJETO: Contratar servicios de mantenimiento integral de equipos de aire acondicionado individuales y central de refrigeración y calefacción en sede central.

Apertura: 28|5|85.
A las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avenida Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.9|5 Nº 3.237 v.20|5|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 18.829-LP-1983

OBJETO: Contratación de los trabajos de: a) Reparación, limpieza y pintura del cerco de mampostería, rejas, portones y puertas y b) Reconstrucción de las aceras existentes, en el establecimiento de potabilización General San Martín (Capital Federal).

Apertura: el 14 de junio de 1985 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, primer piso del Anexo.

Presupuesto oficial de los trabajos: $a 37.453.318.

Monto de garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

e.9|5 Nº 3.238 v.29|5|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO

Prorrógase hasta el día 29 de mayo de 1985 a las 15 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 24|85.

OBJETO: Impermeabilización exterior de cubiertas, reparación cielorrasos suspendidos y desobstrucción de cañerías pluviales de los talleres de mecánica y diésel de Puerto Buenos Aires.

Retiro y consulta de pliegos: División Compras del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, planta baja, Buenos Aires, días hábiles de 12 a 17 hs.

Lugar de apertura: Sala de Aperturas, 1er. Subsuelo de la dirección mencionada.

Valor del pliego: $a 2.000.
Presupuesto oficial estimado: $a 14.900.000.

e. 7|5 Nº 3.177 v. 27|5|85

Secretaría de Salud

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
Licitación Pública Nº 54|85
Expediente Nº 2.020-4.157|85-0
Apertura: 29|5|85 a las 15.30 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de refrigerio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 300.

e. 10|5 Nº 3.278 v. 21|5|85

☆ Rubro "D"
SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-5.178
Licitación Pública Nº 34|85

OBJETO: "Grasas y cargas de exafloruro de azufre".

Apertura: 27 de mayo de 1985. — Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 17|5 Nº 3.538 v. 20|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Licitación Pública Nº 23
Expediente Nº 5.075

OBJETO: "Monitores y radiámetros".

Apertura: 27 de mayo de 1985. — Hora: 10.15.

Licitación Pública Nº 24
Expediente Nº 5.077

OBJETO: "Provisión de barras de P.V.C.".

Apertura: 27 de mayo de 1985. — Hora: 10.45.

Licitación Pública Nº 25
Expediente Nº 5.078

OBJETO: "Filtros".

Apertura: 27 de mayo de 1985. — Hora: 11.15.

Informes, retiro de pliegos y lugar de apertura: Contrataciones y Suministros C.A.E., Autopista Richieri, Km. 25, Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, en el horario de 9.30 a 16.30, Teléf. 620-0690.

e. 17|5 Nº 3.515 v. 20|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E-6.080|85
Licitación Pública Nº 37|85

OBJETO: Provisión de cloro líquido según Norma Iram 1165.

Apertura: 13 de junio de 1985. — Hora: 10.

Retiro de pliegos:
— En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, Casilla de Correo Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.
— En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles), de 9 a 11 horas.
— Sin cargo.

e. 15|5 Nº 3.433 v. 24|5|85

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 1.357

OBJETO: Provisión e instalación de un computador personal y de los respectivos modulador|demodulador para su conexión remota.

Apertura: 3 de junio de 1985 a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Contrataciones, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 10 a 16, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 15|5 Nº 3.434 v. 24|5|85

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

OBJETO: Provisión e instalación, puesta de servicio y mantenimiento de un (1) sistema telefónico.

Licitación Pública Nº 1.358
Apertura: 4 de junio de 1985 a las 11.30 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Contrataciones, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 10 a 16, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 15|5 Nº 3.435 v. 24|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)

OBJETO: "Por la provisión de vías decauville completas, cambios derecho e izquierdo de vías con sus correspondientes accesorios".

Licitación Pública Nº 18|85
Apertura: 13 de junio de 1985, a horas 15.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65 (Buenos Aires).

Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e. 15|5 Nº 3.436 v. 24|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 11'85

Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Servicios Generales.

OBJETO: 3.000 kgs. de azúcar blanca refinada de primera calidad, en bolsas plásticas de 7 kgs. c|u.

Apertura: 5 de junio de 1985 a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 2.000.

e. 14|5 Nº 3.411 v. 23|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 12|85

Empresa: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

OBJETO: 80.000 kgs. nitrato de monometilamina.

Apertura: 12 de junio de 1985 a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo Nº 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 17|5 Nº 3.518 v. 28|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 13|85

Empresa: Fábrica Militar de vainas y conductores eléctricos "ECA".

OBJETO: Repuestos para equipo de colada semicontinua marca Beckmann (Knoevenagel), según el siguiente detalle: 1 c|u. coquilla completa enfriada por agua de 650 x 130,5 mm. 3 c|u. piezas de recambio para coquillas de 650 x 130,5 mm.

Apertura: 17 de junio de 1985 a las 10 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo Nº 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 4.000.

e. 17|5 Nº 3.519 v. 28|5|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 82|85

OBJETO: "Adq. de rollos de material plástico "Scotchcal", solicitada por el Departamento Documentación Personal".

Apertura: 4 de junio de 1985. — Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1er. piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 17|5 Nº 3.540 v. 28|5|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Prendas de equipo (uniformes de paño azul-negro, bufandas de lana, guantes de lana, tricotas de lana, camisetas, medias y bolsos azules impermeables).

Llámase a Licitación Pública Nº 119|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 14 de junio de 1985 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 17|5 Nº 3.516 v. 28|5|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Prendas de equipo (camisas, pantalones, toallas, sábanas, cinturones, gorras, gabanes impermeables, etc.).

Llámase a Licitación Pública Nº 120|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 14 de junio de 1985 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 17|5 Nº 3.517 v. 28|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 86|85

OBJETO: Adquisición de rollos de papel para télex y masters electrostáticos.

Apertura: 24|5|85, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 17|5 Nº 3.520 v. 20|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 95|85

OBJETO: Adquisición de 6 cubiertas reforzadas con protector, y 6 cámaras medida 1200 x 20.

Apertura: 27|5.85, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suminitsros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 17|5 Nº 3.521 v. 20|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

OBJETO: Adquisición de 1.100 metros de cable de acero galvanizado.

Apertura: 24 de mayo de 1985.

Llámase a Licitación Pública Nº 6|85, para la adquisición de 1.100 metros de cable de acero galvanizado, cuyas medidas y especificaciones técnicas se detallan en el correspondiente pliego.

Fecha apertura: 24 de mayo de 1985, a las 12 horas, en División Administración, Elevador Terminal, Puerto Quequén (Bs. As.).

Informes y entrega de pliegos: En la misma Dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en horario de 11 a 14 horas.

e. 17|5 Nº 3.522 v. 20|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 33|85

OBJETO: Adquirir cinta de tela y goma, para cinta transportadora de cereal.

Apertura: 30 de mayo de 1985, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas, (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; o en la Delegación Bahía Blanca, (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White, (Pcia. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 17|5 Nº 3.523 v. 28|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1302
Expediente Nº 118.532|85

Llámase a licitación pública para el día 27 de mayo a las 10 horas.

OBJETO: La provisión de 700.000 piezas de composición tipográfica en frío IBM o fotocomposición y 40 galeras, destinadas a los Deptos. Comunicaciones en Extensión Rural y Publicaciones Prensa y Difusión de este Organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previa presentación de la fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 17|5 Nº 3.524 v. 20|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 79-P|85

OBJETO: Provisión de tramos modulares y elementos afines para mástiles de baja capacidad.

Apertura: 17|6|85. Hora: 9.30.

Valor del pliego: $a 13.000.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 17|5 Nº 3.525 v. 27|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 80-P|85

OBJETO: Adquisición de formularios impresos.

Apertura: 18|6|85. Hora: 9.30.

Valor del pliego: $a 2.000.

Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 17|5 Nº 3.726 v. 27|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 82-P|85

OBJETO: Adquisición de formularios impresos.

Apertura: 18|6|85. Hora: 8.30.

Valor del pliego: $a 1.300.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 17|5 Nº 3.527 v. 27|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 4534-L-1985
Licitación Pública Nº 148|85

OBJETO: Contratar la provisión de elementos para taller de tapicería.

Precio del pliego: $a 100.

Presentación de propuestas: 29 de mayo de 1985 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, P.B., Capital Federal.

e. 17|5 Nº 3.520 v. 21|5|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 28|85

OBJETO: Por la adquisición de pares de botas de PVC y tela y pares de botines de seguridad.

Apertura: 13|6|85. Hora 15.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 1º Subsuelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

e. 17|5 Nº 3.529 v. 28|5|85

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 11|985

OBJETO: Adquisición de cincuenta visores simples para microfichas.

Apertura: 24 de mayo de 1985, a las 11 horas, en la División Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal).

Retiro de pliegos: En Compras, cualquier día hábil de 10 a 16 horas.

e. 16|5 Nº 3.476 v. 17|5|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 54|85

OBJETO: Adquisición cintas de impresión IBM.

Fecha de apertura: 30|5|85, 10 horas.

Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 17|5 Nº 3.542 v. 23|5|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 29|85

OBJETO: La adquisición de formularios continuos.

Apertura: 12|6|85. Hora 15.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, P.B., de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

e. 17|5 Nº 3.530 v. 28|5.85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 55|85

OBJETO: Adquisición de resmas de 500 hojas de papel extra blanco.

Fecha de apertura: 30|5|85, 11 horas.

Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 17|5 Nº 3.543 v. 23|5|85

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.634

OBJETO: Adquisición de repuestos varios para motocompresor Clark HMB-10.

Fecha de apertura prorrogada para el día: 28 de mayo de 1985, a las 9 horas.

Valor documentación: $a 7.400.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 17|5 Nº 3.531 v. 20|5|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 14
Expediente Nº 564.664|85

OBJETO: Agujas de suturas.

Apertura: 28 de mayo de 1985, a las 11 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín". Avda. Córdoba 2351, planta baja, Tel. 83.1017.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas en el citado Departamento. Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 17|5 Nº 3.532 v. 20|5|85

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 4|85

Fecha de apertura: 30 de mayo de 1985. — Hora: 14.30.

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición e impresión de libretas universitarias para el Rectorado de esta Universidad.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deben dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones de este Rectorado, Sarmiento 440, 7º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e. 17|5 Nº 3.545 v. 20|5|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|85.

OBJETO: La adquisición de: 30.000 formularios continuos de 12" x 25 cms. de ancho sin impresión original, en papel obra 1ra. de 70 grs. 1.250.000 formularios continuos de 12" x 38 cms. ídem., ídem., anterior. 50 cintas magnéticas de 2.400 pies de longitud, para grabación en 1600|6250 BPI, con sus respectivos carretes. 20 bandas de impresión (Print Band) de 63 carretes (Optimizada) para impresora IBM. 3262 Mod. 11. 80 conectores tipo BNC macho, modelos Amphenol 31-212 o Amphenol 31.4542.

Apertura de propuesta: 24 de mayo de 1985, a las 10.30 horas.

Retiro y presentación de ofertas: En el Dpto. Contrataciones, Calle 7 Nº 776, La Plata, en el horario de 8 a 12.

Pliegos: Sin cargo.

e. 17|5 Nº 3.533 v. 20|5|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 361.369|85

Llámase a Licitación Pública Nº 47|85.

OBJETO: La adquisición de cuatro (4) baterías s|carga de 12 V.|40 Ah. cada una tipo Sancar Tubular modelo .6 HGFF 40 y de seis (6) baterías s|carga especiales para arranque de motores diesel, de 12 V|180 Ah. cada una.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de mayo de 1985, a las 17 horas.

Pliego de condiciones: División Compras y Contrataciones, B. Marítimo 2148, Mar del Plata. Tel. 2-7012.

Presentación de las propuestas, Casino Central, División Compras y Contrataciones.

Retiro de pliegos en la Administración Central: Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 17|5 Nº 3.534 v. 20|5|85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 61|85

Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.

OBJETO: Adq. de 1.500 tn. de heno de alfalfa enfardado.

Apertura: 30 de mayo de 1985 a las 11 horas, en la Comisión local del Servicio de Luchas Sanitarias, Colombia 126, Trelew, Pcia. de Chubut.

Retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19 y en Colombia 126, Trelew, Pcia. de Chubut.

e. 16|5 Nº 3.477 v. 27|5|85

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 34|85, para el día 3 de junio de 1985 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de medicamentos. con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|5 Nº 3.487 v. 27|5|85

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 35|85, para el día 3 de junio de 1985 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de anestésicos y antibióticos con destino al Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e 16|5 Nº 3.488 v. 27|5|85

COLONIA DR. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107000554-85-9

Llámase a Licitación Pública Nº 12|85, apertura 23|5|85, a las 12.15 horas, en el Departamento Administrativo.

OBJETO: Adquisición de verduras y frutas.

Pliegos e informes: en el Departamento Administrativo del citado establecimiento.

e. 17|5 Nº 3.535 v. 20|5|85

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000500|85-8

Llámase a Licitación Pública Nº 38|85 para el día 23 de mayo de 1985, a las 10 horas, con el **OBJETO: de contratar la adquisición de papas, para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período de tres meses, vigentes desde la emisión de la Orden de Compra.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, Tel.: 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 17|5 Nº 3.536 v. 20|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

OBJETO: Adquirir cintas de tela y goma para norias elevadoras y cintas transportadoras de cereal.

Apertura: 31 de mayo de 1985, 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 4-P|85, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.

Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, en el horario de 9 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrat. y Suministros), calle Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 11 a 14, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran, en la Delegación Villa Constitución.

e. 15|5 Nº 3.439 v. 24|5|85

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES
MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)

OBJETO: "Por la provisión de 3.420 metros de cinta transportadora de caucho natural, capacidad 3 telas de nylon de diferentes medidas".

Licitación Pública Nº 20|85

Apertura: 12 de junio de 1985, a horas 15.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65 (Buenos Aires).

Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e. 15|5 Nº 3.437 v. 24|5|85

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 65-P|85

OBJETO:

Adquisición de Reloj eléctrico de pared, archivo de madera, escritorio para empleado, etc.

Apertura: 7|6|85. Hora: 9.

Valor del Pliego: $a 3.200.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|5 Nº 3.285 v. 20|5|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 78|85

OBJETO: Adq. de equipos reactivos, solicitado por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 3|6|85.

Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 13|5 Nº 3.331 v. 22|5|85

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 10|85

Empresa: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: 220 Tns. electrodos cilíndricos de grafito de 12" y 55 Tns. electrodos cilíndricos de grafito de 20".

Apertura: 4 de junio de 1985 a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 13|5 Nº 3.333 v. 22|5|85

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL
PARA EL PERSONAL DEL
CONGRESO DE LA NACION
(DEPTO. COMPRAS Y
SUMINISTROS)
Expediente Nº 19|85
Licitación Pública Nº 8|85

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: la provisión de café en granos, para la División Servicios Generales, Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, sito en la calle Combate de los Pozos 230, Capital Federal.

Apertura de las ofertas: 27 de mayo de 1985. Hora: 14.

Pliego de condiciones: Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, Combate de los Pozos 230, 3º piso, Departamento de Compras y Suministros, Capital Federal. De 10 a 17 horas. TE.: 40-1161|1315|0849.

Lugar de apertura: Combate de los Pozos 230, 3º piso, Departamento de Compras y Suministros, Capital Federal.

e. 17|5 Nº 3.546 v. 20|5|85

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
CENTRO FORESTAL PIRANE
Licitación Pública Nº 1|85

OBJETO: Ofrecer en venta lotes de maderas aserradas con un total de: 19.447,13 P2 de tablas y tirantes, y 8.660 varillas.

Apertura: 14 de junio de 1985 a las 10 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Centro Forestal Pirané, 3606, Piranė, Formosa, Teléfono 61-104.

e. 13|5 Nº 3.375 v. 22|5|85

HOSPITAL NACIONAL
BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 25|85

OBJETO: Adquisición de pollos y huevos para el tercer trimestre de 1985.

Apertura: 29 de mayo de 1985, a las 11 horas.

e. 17|5 Nº 3.537 v. 20|5|85

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 147|85
Expediente Nº 16.117-L-1984

OBJETO: Contratar la provisión de equipos y aparatos para laboratorio.

Precio del pliego: $a 250.

Presentación propuestas: 27 de mayo de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 9|5 Nº 3.250 v. 20|5|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 53|85

OBJETO: Cintas magnéticas diskette.

Fecha de apertura: 27|5|85, 10 horas.

Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta, retiro documentación y apertura en Gerencia de Compras, Alsina Nº 1418, Capital Federal, P.B., de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

e. 14|5 Nº 3.410 v. 20|5|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 63-P|85

OBJETO: Adquisición de conector para conductores tipo Picabond.

Apertura: 5|6|85. Hora: 9.30.

Valor del Pliego: $a 5.000.

Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 13|5 Nº 3.340 v. 21|5|85

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 68-P|85

OBJETO: Adquisición de anclas de expansión y conector tipo nuez.

Apertura: 5|6|85. Hora: 8.30.

Valor del pliego: $a 6.000.

Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|5 Nº 3.341 v. 21|5|85

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 74-P|85

OBJETO: Adquisición de diodos.

Apertura: 4|6|85. Hora: 9.30.

Valor del pliego: $a 2.400.

Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|5 Nº 3.342 v. 21|5|85

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Se comunica que esta sociedad ha resuelto prorrogar para el día 14 de junio de 1985 a las 11 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 5.696|85, que tiene por **OBJETO: Contratar el Servicio de Seguridad y Vigilancia en las distintas Areas de la Sociedad: Area 1: Central, Area 2: Aeroparque. Area 3: Ezeiza.**

Pliego, consultas y presentación de propuestas: Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor pliego: $a 10.000. Reglamento de Contrataciones: $a 500 que se abonarán en el Dpto. Finanzas, Av. Paseo Colón 185, piso 6º, Of. 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.

e. 13|5 Nº 3.343 v. 22|5|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Licitación Pública Nº 47|85
(Prorrogada)
Expediente Nº 2020-1710|85-0

Apertura: 29|5|85 a las 16.30 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de jeringas descartables.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 300.

e. 10|5 Nº 3.294 v. 21|5|85

DIRECCION NACIONAL
DE RECAUDACION
PREVISIONAL
Expte. Nº 783-00886077-98
Licitación Pública Nº 062|85

OBJETO: Adquisición de artículos de escritorio.

Apertura: 10 de junio de 1985, a las 16 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre, Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 13|5 Nº 3.366 v. 22|5|85

HOSPITAL NACIONAL
BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000377|85-8

Llámase a Licitación Pública Nº 19|85, para el día 31 (treinta y uno) del mes de mayo de 1985, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Medicamentos, drogas, especialidades medicinales, material sanitario, material de curaciones.

Con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital Federal, teléfonos 21-3656|59|9293, 28-3379|6666, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 14|5 Nº 3.417 23|5|85

HOSPITAL NACIONAL
JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020.4101000478-85-2

Llámase a Licitación Pública Nº 32|85 para el día 29 de mayo de 1985 a las 11 horas, con el **OBJETO de contratar la adquisición de pan francés para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período de tres meses vigentes desde la emisión de la Orden de Compra.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 13|5 Nº 3.356 v. 22|5|85

HOSPITAL NACIONAL
JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000477|85-6

Llámese a Licitación Pública Nº 31|85 para el día 29 de mayo de 1985 a las 10 horas con el **OBJETO de contratar la adquisición de carne vacuna para cubrir las necesidades del establecimiento.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 13|5 Nº 3.355 v. 22|5|85

HOSPITAL NACIONAL
JOSE T. BORDA
Exped. Nº 2020-4101000489|85-8

Llámase a Licitación Pública Nº 34|85 para el día 31 de mayo de 1985 a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de leche en polvo y sus derivados para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período de tres meses, vigentes desde la emisión de la orden de Compra.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, Capital Federal, Tel.: 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 15|5 Nº 3.444 v. 24|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE
ADMINISTRACION
Departamento de Compras

OBJETO: Provisión y colocación de cortinas.

Licitación Pública Nº 236|85

Apertura: 5 de junio de 1985 a las 9 horas.

Destino: Tribunales Federales de Córdoba.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: Días hábiles de 8 a 13.30 horas.

e. 15|5 Nº 3.447 v. 24|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION
SUBSECRETARIA
DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 216|85

OBJETO: Provisión de 29.500 resmas de papel para fotocopiado.

Apertura: 23 de mayo de 1985 a las 9 horas.

Destino: Subdirección General de Servicios y Producción.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e. 9|5 Nº 3.259 v. 20|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE
ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 217|85

OBJETO: Provisión de drogas y reactivos.

Apertura: 29|5|85, 9 horas.

Destino: Morgue Judicial.

Apertura, Pliegos e Informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, 7º piso, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas en días hábiles.

e. 10|5 Nº 3.297 v. 21|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE
ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 224|85

OBJETO: Provisión de materiales de vidrio y elementos para laboratorio.

Apertura: 30|5|85, 9 horas.

Destino: Diversos Laboratorios de la Morgue Judicial.

Apertura, Pliegos e Informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas días hábiles de lunes a viernes.

e. 10|5 Nº 3.298 v. 21|5|85

MINISTERIO DE DEFENSA

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 077|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 18 de junio de 1985 a las 10 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

OBJETO: Contratar los trabajos de construcción del edificio de la Subprefectura Paso de la Patria (Pcia. de Corrientes).

Lugar de adquisición pliegos: División Contrataciones y Prefectura de Zona Paraná Superior y Paraguay, Avda. Libertador Gral. San Martín 1158, Corrientes, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Valor del pliego: Sesenta mil pesos argentinos ($a 60.000).

e. 29|4 Nº 2.949 v. 20|5|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL
DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 09-OP|985

OBJETO: Trabajos de remodelación del Anexo Automotores Mar del Plata, sito en Av. Luro, esquina Chaco, de esa ciudad.

Apertura: 27 de mayo de 1985, a las 11 hs., en la división Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal), simultáneamente con la sucursal Mar del Plata (Rivadavia 2941 de esa ciudad).

Adquisición del pliego y|o consultas: Cualquier día hábil de 10 a 16 hs., en la división Compras o en la sucursal Mar del Plata.

Precio del pliego: $a 42.000.

e. 29|4 Nº 2.954 v. 20|5|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS
SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 15.985-P-1983

OBJETO: Desmontaje de los equipos distribuidores de los lechos percoladores secundarios existentes, provisión, transporte, montaje y puesta en funcionamiento de cuatro (4) distribuidores rotativos para lechos percoladores y el servicio de mantenimiento y control operacional de las instalaciones, a realizarse en el establecimiento de depuración de líquidos cloacales Sud Oeste (Aldo Bonzi, provincia de Buenos Aires).

Apertura: el 12 de junio de 1985 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, primer piso del Anexo al precio de $a 7.200.

Presupuesto oficial de la obra pesos argentinos 47.500.000.

Monto de garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

e. 29|4 Nº 2.955 v. 20|5|85